Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, martes 12 de mayo de 1964 — Número 20.416

Ministerio de Economía

EXPORTACION

CARNE VACUNA. — **Serán autorizadas las exportaciones de carnes vacunas por cantidades que excedan las fijadas por el art. 1º del decreto 1044|63 y se limitan las del ganado en pie.**

DECRETO Nº 3.288 — Bs. As., 8|5|64.

VISTO:

Que están próximas a completarse las exportaciones autorizadas por el Artículo 1º del Decreto Nº 1.044|63, y

CONSIDERANDO:

Que las estimaciones realizadas permiten anticipar que la producción nacional de carnes vacunas, además de alcanzar para un adecuado abastecimiento interno, dejará saldos sustanciales que pueden dedicarse a la exportación;

Que sin perjuicio de las actividades privadas dedicadas a la industrialización y exportación de las carnes, resulta conveniente y necesario orientar dichas exportaciones en la forma que resulte más conveniente para los intereses del país.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Facúltase a la Junta Nacional de Carnes para autorizar la exportación de carnes vacunas enfriadas y congeladas por cantidades totales que excedan las establecidas en el artículo 1º del Decreto Nº 1044|63.

Art. 2º. — Limítase la exportación de ganado en pie exclusivamente a los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y se faculta a la Junta Nacional de Carnes para autorizar dicha exportación.

Art. 3º. — A los fines de obtener la autorización correspondiente las firmas exportadoras deberán presentar a la Junta Nacional de Carnes, en la forma y plazos que ésta establezca, una declaración-solicitud, en la que conste la cantidad, tipo y calidad del producto a exportar, plazos y fechas estimativas de embarque, destino y precio convenido o estimado de realización F. O. B.

Art. 4º. — Una vez autorizada la operación por la Junta Nacional de Carnes y dentro de los cinco días, la firma exportadora depositará a la orden de la misma Junta la garantía que ésta establezca reglamentariamente, la que deberá asegurar la realización de los envíos en forma regular.

Art. 5º. — La Junta Nacional de Carnes, de acuerdo con el reglamento que se apruebe para el presente decreto, resolverá sobre las solicitudes de exportación presentadas, procurando mantener el carácter competitivo del comercio de carnes, asegurar el mayor ingreso de divisas al país y no exceder los volúmenes totales de exportación para los distintos destinos, que le serán indicados periódicamente por el Poder Ejecutivo a través de las Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y Comercio.

Art. 6º. — Quincenalmente, o con mayor frecuencia cuando se lo estime necesario, la Junta Nacional de Carnes, presentará al Poder Ejecutivo una información detallada y tabulada de las operaciones solicitadas, de las acordadas y del estado de ejecución de estas últimas.

Art. 7º. — La Junta Nacional de Carnes propondrá al Poder Ejecutivo, dentro del plazo de treinta (30) días, la reglamentación del presente decreto.

Art. 8º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Economía

ABASTECIMIENTO

CARNE VACUNA. — **Precios máximos para diversos cortes.**

DECRETO Nº 3.286. — Bs. As., 8|5|64

VISTO que es objetivo de la política económica del Gobierno mantener un abastecimiento fluído y a precios accesibles de los productos de primera necesidad:

Que entre ellos uno de los más importantes es la carne, cuyos precios han aumentado muy intensamente en corto plazo;

Que al mismo tiempo interesa mantener una existencia ganadera de acuerdo con las necesidades del consumo y de un nivel de exportación adecuada que provea de medios de pago externos;

Que la forma más eficiente de concordar las necesidades señaladas de incrementar las existencias ganaderas, proveer al consumo y disponer de excedentes de exportación consiste en buscar un equilibrio adecuado entre estos distintos aspectos;

Que las necesidades de recuperación de nuestra existencia ganadera, afectada recientemente por circunstancias excepcionales, implican una restricción transitoria a la oferta, por lo cual se hace necesario adoptar medidas de emergencia a fin de equilibrar la demanda con estas circunstancias;

CONSIDERANDO:

Que los estudios técnicos efectuados aconsejan la fijación de precios máximos de venta al público;

Que la Ley 16.454 otorga al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de fijar precios máximos;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los precios de venta al público de los cortes de carne vacuna que se detallan en la lista anexa 1, que forma parte del presente decreto, serán máximos durante la vigencia del mismo.

Art. 2º — Los comerciantes que vendan carne vacuna al público deberán colocar a la vista de los compradores, con caracteres notables, una copia de la planilla de precios Anexo 1. Al mismo tiempo deberán exhibir en lugar visible, la nómina de precios de los demás cortes.

Art. 3º — Los establecimientos y matarifes que concurran al abastecimiento de carne vacuna a la Capital Federal facturarán sus ventas ajustándose al formulario agregando como Anexo II y que forma parte del presente decreto. Su numeración deberá ser correlativa. Por ningún concepto el abastecedor dejará de entregar la factura original al comprador, debiendo conservar un duplicado en su poder. Cualquier facturación que no guarde relación con los precios reales de compra, hará pasible al responsable de las sanciones previstas en el Artículo 6º.

Art. 4º — Los proveedores y los carniceros están obligados a presentar las facturas de compraventa de carne cada vez que les sean solicitadas por la autoridad pertinente, a cuyo fin deberán conservarlas en forma ordenada.

Art. 5º — Las disposiciones del presente decreto tendrán vigencia en todo el país; los Gobernadores de las Provincias adoptarán las providencias que estimen necesarias para el mejor cumplimiento de este decreto en el ámbito de sus jurisdicciones territoriales, adecuando los precios y denominación de los cortes a las características locales.

Art. 6º — Las infracciones a las disposiciones del presente decreto serán sancionadas conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 16.454 y sus decretos reglamentarios.

Art. 7º — La Secretaría de Estado de Comercio elevará al Poder Ejecutivo dentro del término de 10 días un proyecto de reglamentación del presente decreto.

Art. 8º — El presente decreto regirá hasta el 30 de Noviembre de 1964 antes de cuya fecha los organismos técnicos pertinentes estudiarán las medidas más convenientes que corresponda adoptar.

Art. 9º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Walter F. Kugler.

LISTA ANEXA 1, al Decreto Nº 3.286|64

PRECIOS MAXIMOS DE VENTA AL PUBLICO DE CARNE VACUNA

Cortes	A razón de m$n. el kilogramo
Hueso con carne	40.—
Hueso sin carne	4.—
Cogote	40.—
Pecho	44.—
Azotillo	63.—
Falda	44.—
Aguja	73.—
Asado	75.—
Carnaza de paleta	98.—
Entraña	85.—
Carnaza común (1)	75.—
Carne picada	70.—

(1) Carnaza común comprende: Carnaza de chiquizuela y palomita de la paleta, incluyendo el descarne de pecho, cogote y hueso.

ANEXO II

Establecimiento Faenador: ....Factura Nº ....

Abastecedor: ....

Nº de Inscripción en la J. N. C.

Nº de Inscripción en la D. G. I. Ventas ....

Impuesto a los Réditos ....

NOTA DE VENTA AL CONTADO

Señor: ....

Dirección: ....

Fecha		
Día	Mes	Año

Reses	Calidad	Clasificación	Kilogramo	Precio m$n p|kgr.	Importe Parcial m$n.	
	SUB-TOTALES					

CORTES

Denominación	Clasificación	Kilogramo	Precio m$n p|kgr.	Importe m$n.	

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|5|64 (64 Páginas)

REMATES COMERCIALES

Anteriores. (Pág. 47)

Ministerio de Economía

ABASTECIMIENTO

CARNE VACUNA. — **Díctanse normas para el expendio de carne al público.**

DECRETO Nº 3.287 — Bs. As., 8|5|964.

CONSIDERANDO: Que es conveniente, dentro del ordenamiento de la comercialización de los distintos productos alimenticios, proveer la manera más adecuada de expendio de carne al público, de modo que se pueda controlar el peso y se cumplan con la mayor eficiencia las normas de higiene, y los precios. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dentro de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días, a partir de la fecha del presente decreto, la venta de carne al público en la Capital Federal, correspondiente a los cortes que indica la lista Nº 1 anexa al Decreto Nº 3.286|64, será efectuada en forma trozada y en envases convenientemente cerrados.

Art. 2º — Antes del 1º de mayo de 1965, toda la venta de carne al público en la Capital Federal y en los partidos, departamentos y sitios que se establezcan por las autoridades provinciales de aplicación, será efectuada en la misma forma que se indica en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comercio dentro de los 10 (diez) días de la fecha, elevará al Poder Ejecutivo, el proyecto de reglamentación del presente decreto.

Art. 4º — Las infracciones a las disposiciones del presente decreto serán sancionadas conforme a lo dispuesto en la Ley 16.454 y sus decretos reglamentarios.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Economía

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Será ordenada la comercialización de la carne de consumo que ingresa a la Capital Federal.

DECRETO Nº 3.289. — Bs. As., 8|5|64.

CONSIDERANDO:

Que es conveniente ordenar la comercialización de la carne de consumo que ingresa en la Capital Federal.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A partir de los Treinta (30) días de la fecha, la carne de consumo que ingrese en la Capital Federal deberá provenir de ganado faenado exclusivamente en los establecimientos inscriptos en la Junta Nacional de Carnes y especialmente habilitados por ésta con normas de tipificación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Energía y Combustibles

CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

Representación de la Provincia de Córdoba.

DECRETO Nº 2.866. — Bs. As., 22|4|64.

VISTO el Expediente DNEC. número 432.667|63, y atento lo establecido por la Ley 15.336, en su artículo 25, inciso d) que dispone la forma en que serán designados los representantes ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido la propuesta de la Provincia de Córdoba para la designación de los nuevos representantes para integrar el Consejo Federal de la Energía Eléctrica;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la representación en carácter de titular de la Provincia de Córdoba ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, ejercida por el Ingeniero Osvaldo Raúl Samuele en virtud de la comunicación del señor Gobernador de la citada Provincia y se le dan las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase para integrar la representación de la Provincia de Córdoba, ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, en carácter de titular y suplente a los señores Ingenieros don Cándido Alfredo Loncharich Franich (Cl. 1919, M. 3.077.696, D. M. 48) y don Osvaldo Raúl Samuele (Cl. 1921, M. I. 2.496.643, D. M. 36) respectivamente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Juan S. Palmero. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Exequátur.

DECRETO Nº 2.973. — Bs. As., 24|4|64.

VISTO la nota Nº 446|50 y 573|71, de fechas 16 de marzo y 6 de abril de 1964, de la Embajada de Chile acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Santiago de Chile el día 15 de marzo de 1964,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 7.934.M.392, del 23 de junio de 1959, a la Patente que acredita al señor D. Carlos Letelier Barrios, en el carácter de Cónsul de Chile en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. Jorge Piraces Watt en el carácter de Cónsul de Chile en Comodoro Rivadavia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Secretaría de Comercio

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Se aprueba una licitación.

DECRETO Nº 2.958 — Bs. As., 24|4|64.

VISTO el presente Expediente número 127.532|63 del Instituto Nacional de Vitivinicultura, relativo a la licitación pública Nº 1|63, que tuvo lugar en la sede de dicho Instituto en la ciudad de San Miguel de Tucumán el día 23 de julio de 1963, con el objeto de adquirir un inmueble destinado a sede administrativa y laboratorio de análisis del Distrito Tucumán, y CONSIDERANDO: Que por haberse realizado dicho acto de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones de fojas 2 al 5 inclusive, procede su aprobación; Que en él se ha obtenido el resultado de que ilustra el acta de fojas 30 correspondiendo desestimar las propuestas formuladas por las firmas Esteban Calvet, Lorenzo Pedro Acotto, Gregorio Sanz y Miguel Angel Sayago Valdez, por apartarse a lo establecido en el citado pliego; Que se ha cumplimentado con lo estatuido en la Reglamentación del artículo 56, inciso 4, de la Ley de Contabilidad, habiéndose asimismo tenido en cuenta las consideraciones vertidas por el Tribunal de Cuentas de la Nación en su informe Nº 23|64 corriente a fojas 91|92; Que en base a las peritaciones efectuadas en cada uno de los inmuebles ofertados conjuntamente con el técnico señor Fernando Santi, la Comisión de Preadjudicación del Instituto Nacional de Vitivinicultura, según acta de fojas 76 y 77, aconseja se adjudique a la firma Josefina Melania Lassalle de Alonso y María Luisa Lassalle de Gómez Omil la adquisición a que se refiere el renglón único de la referida licitación pública, por las razones que se especifican en dicha acta; Que en cuanto al gasto que demande el cumplimiento de la citada adquisición no existen inconvenientes por cuanto se cuenta con créditos suficientes en el Presupuesto del presente ejercicio correspondiente al Instituto Nacional de Vitivinicultura; Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 5º del Decreto Nº 504|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acto de la licitación pública Nº 1|63, realizado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura el día 23 de julio de 1963, con el objeto de adquirir un inmueble en la ciudad de San Miguel de Tucumán con destino a sede administrativa y laboratorio de análisis del Distrito Tucumán.

Art. 2º — Desestímanse las propuestas formuladas por las firmas Esteban Calvet, Lorenzo Pedro Acotto, Gregorio Sanz y Miguel Angel Sayago Valdez.

Art. 3º — Adjudícase a la firma Josefina Melania Lassalle de Alonso y María Luisa Lassalle de Gómez Omil, por la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000.—), la adquisición del inmueble ubicado en la calle Jujuy Nº 63 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, con una superficie cubierta de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados (245 m2.), dentro de un área perimetral de doscientos ochenta y dos metros cuadrados, seis mil ochocientos sesenta y ocho centímetros cuadrados (282 m2. 6.868 cm2.) y cuyos linderos se ajustan al detalle siguiente: Al Norte, con la Sucesión de Miguel Sastre; al Sud y Oeste, con el Automóvil Club Argentino y al Este, con calle Jujuy. La citada suma se hará efectiva dentro de los treinta (30) días de escriturado el inmueble.

Art. 4º — El Instituto Nacional de Vitivinicultura dará la intervención pertinente a la Escribanía General de Gobierno y la que corresponda a la Contaduría General de la Nación a los efectos de la registración del dominio y designará a los funcionarios que en nombre y representación del organismo deberán tomar posesión del inmueble adquirido y suscribir la documentación correspondiente.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con imputación al Sector 4 - Financiación 5 - Anexo 200 - Jurisdicción 54 - Organismos Descentralizados 86 - Inciso 9 Item 399 - Partida Principal 8 - Sub Principal 500 - Partida Parcial 2.099 - Sub Parcial 6.044 "Inmuebles y Obras" del Presupuesto vigente del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas, vuelva al Instituto Nacional de Vitivinicultura a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.732. — Bs. As., 16|4|64

VISTO el Expediente Nº 50.167|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el contrato celebrado entre el Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, en representación de ese Departamento de Estado y la señora Mabel Mercedes Lostaló de Pérsico, a fin de realizar tareas que le encomiende el titular del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia se efectúa atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio;

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado por el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú con la señora Mabel Mercedes Lostaló de Pérsico (L.C. Nº 374.737, C.I. Nº 130.266 Pol. Fed.) a partir del 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 1964, con remuneración mensual de doce mil pesos moneda nacional ($ 12.000.— m|n.).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 28 — 9 — 706 — 35 — 54 — 276, del Ejercicio Financiero 1963|1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.733. — Bs. As., 16|4|64

VISTO el Expediente Nº 50.165|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el contrato celebrado entre el Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, en representación de ese Departamento de Estado y el doctor Angel Carlos Pacheco Santamarina, a fin de realizar tareas que le encomiende el titular del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia se efectúa atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio;

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado por el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú con el doctor Angel Carlos Pacheco Santamarina (Cl. 1932, D.M. Bs. As., Matr. número 4.084.039, C.I. Nº 1.940.831 Pol. Federal), a partir del 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 1964, con remuneración mensual de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 28 — 9 — 706 — 35 — 54 — 276, del Ejercicio Financiero 1963|1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.734. — Bs. As., 16|4|64

VISTO el Expediente Nº 50.166|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el contrato celebrado entre el Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, en representación de ese Departamento de Estado y el señor Carlos Jorge Jones, a fin de realizar tareas que le encomiende el titular del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia se efectúa atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio;

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado por el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú con el señor Carlos Jorge Jones (Cl. 1934, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.145.127, C. I. número 3.450.646 Pol. Fed.), a partir del 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 1964, con remuneración mensual de quince mil pesos moneda nacional (pesos 15.000.— m|n.).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 28 — 9 — 706 — 35 — 54 — 276, del Ejercicio Financiero 1963|1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.735. — Bs. As., 16|4|64

VISTO el Expediente Nº 50.164|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el contrato celebrado entre el Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, en representación de ese Departamento y el señor Enrique Alberto Luna, a fin de realizar tareas que le encomiende el titular del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia se efectúa atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio;

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado por el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú con el señor Enrique Alberto Luna (Cl. 1930, D. M. 15, Mat. Nº 4.799.162, C. I. número 4.849.575, Pol. Fed.), a partir del 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 1964, con remuneración mensual de diecisiete mil pesos moneda nacional ($ 17.000.— m|n.).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 28 — 9 — 706 — 35 — 54 — 276, del Ejercicio Financiero 1963|1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Economía

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — Plan de inversiones patrimoniales a realizar en el ejercicio 1964.

DECRETO Nº 3.173

Buenos Aires, 30 de abril de 1964.

ATENTO lo solicitado por la Empresa Agua y Energía Eléctrica, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en el sentido de que se proceda a aprobar el Plan de Inversiones Patrimoniales a su cargo para el ejercicio en curso, por un monto total de m$n. 12.658.000.000.—, y

CONSIDERANDO:

Que del mencionado importe la suma de m$n. 7.658.000.000 ha de ser financiado con recursos de operaciones de crédito de la Empresa y el remanente de m$n. 5.000.000.000 con recursos del Fondo Nacional de la Energía y/o del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica;

Que en consecuencia, y de acuerdo con lo determinado por el artículo 3º del Decreto Ley 10.583/62, cuyas disposiciones se hallan vigentes para el corriente ejercicio en virtud del Decreto-Ley 8.871/63, procede aprobar el respectivo detalle analítico;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase con el carácter de Plan de Inversiones Patrimoniales a realizar en el ejercicio 1964 por la Empresa Agua y Energía Eléctrica, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, la distribución analítica de la suma de doce mil seiscientos cincuenta y ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 12.658.000.000), de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas y que forman parte integrante del presente decreto. El mencionado importe afectará los créditos de reserva del Decreto-Ley 470/55 y disposiciones complementarias.

Art. 2º — Sin perjuicio de la aprobación que se da por el presente decreto la Empresa Agua y Energía Eléctrica deberá proporcionar al Ministerio de Economía dentro de los quince (15) días de la fecha un detalle de las obras contempladas en el plan con una estimación de los costos respectivos y de la erogación en divisas que su realización habrá de significar en el presente ejercicio fiscal y venideros, a fin de facilitar por parte del aludido Ministerio la consideración de la procedencia de cada operación, en cumplimiento del Decreto Nº 5.007/61 y disposiciones complementarias.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Energía y Combustibles y de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Ferrando. — Carlos A. García Tudero. — Antulio F. Pozzio. — Miguel A. Martínez.

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

RESUMEN GENERAL

I - A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO DE LA EMPRESA	m$n.	7.658.000.000
a) Ley Nº 15.286 y Decreto Nº 4.422/61	„	5.561.523.840
Partida Principal 50 Partida Subprincipal 841	„	700.000.000
Partida Principal 50 Partida Subprincipal 843	„	4.861.523.840
b) Sistema del área eléctrica San Nicolás - Rosario - Santa Fe-Paraná (Participación Nacional) Complemento del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo	„	641.800.000
Partida Principal 50 Partida Subprincipal 843	„	641.800.000
c) Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el sistema del área eléctrica San Nicolás-Rosario-Santa Fe-Paraná	„	658.000.000
Partida Principal 50 Partida Subprincipal 843 en moneda nacional y u$s 1.288.000.— al cambio de m$n. 140.— c/dólar	„	658.000.000
d) Ley Nº 14.793 - Artículo 3º	„	796.676.160
Partida Subprincipal 843	„	796.676.160
II - A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA Y/O DEL FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA	„	5.000.000.000
a) Ley Nº 15.286 y Decreto Nº 4.422/61	„	4.850.000.000
Partida Subprincipal 841	„	826.000.000
Partida Principal 50 Partida Subprincipal 843	„	4.024.000.000
b) Sistema del área eléctrica San Nicolás-Rosario-Santa Fe-Paraná (Participación Nacional) Complemento del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo	„	150.000.000
Partida Subprincipal 843	„	150.000.000
TOTAL GENERAL	m$n.	12.658.000.000

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO DE LA EMPRESA

PARTIDA PRINCIPAL:	50	ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL:	841	HIDRAULICA
PARTIDA PARCIAL:	1	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
PARTIDA SUBPARCIAL:	1	ACCION DIRECTA

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Inversión al 31/X/63	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
1. Cuenca Río Negro	Prov. Río Negro y Neuquén	50.559.164	16.700.000
2. Cuenca Río Bermejo	Prov. Salta, Chaco y Formosa	44.117.795	13.300.000
3. Cuenca Río Pasaje, Juramento o Salado	Prov. Salta. Sgo. del Estero y Santa Fe	62.423.150	27.800.000.
4. Cuenca Río Dulce	Prov. Santiago del Estero y Tucumán	160.523.196	18.400.000
5. Cuenca Río Colorado	Prov. La Pampa, Río Ne-Negro y Buenos Aires	6.451.055	2.600.000
6. Cuenca Río Chubut	Prov. Chubut	25.336.153	9.200.000
7. Cuenca Río Mendoza	Prov. Mendoza	13.561.917	2.650.000
8. Cuenca Río Atuel	Prov. Mendoza	6.473.972	900.000
9. Cuenca Río San Juan	Prov. San Juan	20.194.021	3.100.000
10. Cuenca Río Diamante	Prov. Mendoza	3.995.315	1.000.000
11. Cuenca Río Tunuyán	Prov. Mendoza	22.646.933	2.350.000
12. Cuenca Río Jáchal	Prov. San Juan	2.330.950	600.000
13. Cuenca Río Pilcomayo	Prov. Formosa	2.150.182	1.700.000
14. Cuenca Río Santa Cruz	Prov. Santa Cruz	10.193.449	1.700.000
15. Cuenca Río Senguerr y Chico	Prov. Chubut	20.312.097	3.000.000
16. Cuenca Prov. de Córdoba	Prov. Córdoba	38.414.402	16.500.000
17. Cuenca Prov. de Catamarca	Prov. Catamarca	18.646.490	3.500.000
18. Cuenca Prov. de La Rioja (Leyes números 14.599 y 14.737)	Prov. La Rioja	2.432.540	600.000
19. Cuenca Prov. de San Luis	Prov. San Luis	7.484.853	2.000.000
20. Cuenca Río Uruguay	Prov. Entre Ríos, Corrientes, Misiones e Internacional	3.121.600	1.000.000
21. Cuenca Río Paraná	Prov. Formosa, Chaco, Santa Fe, Corrientes e Internacional	5.190.355	2.000.000
22. Cuenca Río Pueblo Viejo	Prov. Tucumán	—	2.000.000
23. Estudios Andes Patagónicos	Prov. Chubut y Santa Cruz	—	12.400.000
		86.550.124	
24. En todo el país a) Zona Norte	Prov. Salta, Jujuy, Tucumán, Sgo. del Estero, La Rioja, Catamarca	—	10.000.000
b) Zona Centro	Prov. Córdoba, La Pampa	—	10.000.000
c) Zona Litoral	Prov. Buenos Aires, Santa Fe, Chaco, Formosa	—	2.000.000
d) Zona Mesopotámica	Prov. Entre Ríos, Corrientes, Misiones	—	2.000.000
e) Zona Cuyo	Prov. Mendoza, San Juan, San Luis	—	10.000.000
f) Zona Patagónica	Prov. Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz	—	10.000.000
25. Compromisos ejercicios vencidos	—	—	10.000.000
	TOTAL	607.109.713	199.000.000

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO DE LA EMPRESA

PARTIDA PRINCIPAL:	50	ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL.	841	HIDRAULICA
PARTIDA PARCIAL:	2	OBRAS HIDRAULICAS
PARTIDA SUBPARCIAL:	2	OBRAS DE RIEGO

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Inversión al 31/X/63	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
1. Valle Inferior Río Limay (Arroyito), Obras de riego	Prov. Neuquén	178.615.264	70.000.000
2. Río Negro - Inferior Obras de riego	Prov. Río Negro	167.174.916	65.000.000
3. Colonia Sarmiento, Obras de riego	Prov. Chubut	87.694.809	40.000.000
4 Las Pirquitas. Obras de riego	Prov. Catamarca	—	37.000.000
5. Río Negro Medio, Obras de riego	Prov. Río Negro	144.485.635	34.500.000
6. Río Colorado y Eugenio del Busto, Obras de riego	Prov. Río Negro	134.009.486	53.000.000
7. Río Dulce. Obras de riego	Prov. Sgo. del Estero	245.369.765	16.500.000
8. Río Dulce Canal Alimentador	Prov. Sgo. del Estero	77.811.840	22.000.000
9. Zonas áridas de poco desarrollo. Obras de Riego		320.808.505	
a) Zona Norte	Prov. Salta, Jujuy, Sgo. del Estero, Tucumán, La Rioja, Catamarca		77.000.000
10. Mejoras y Ampliaciones de obras de riego existentes a) Zona Norte	Prov. Salta, Jujuy, Sgo. del Estero, Tucumán, La Rioja, Catamarca	—	10.000.000
b) Zona Centro	Prov. Córdoba, La Pampa	—	5.000.000
c) Zona Cuyo	Prov. Mendoza, San Juan, San Luis	—	5.000.000
d) Zona Patagónica	Prov. Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz	—	10.000.000
11. Compromisos de ejercicios vencidos	—	—	10.000.000
	TOTAL	1.355.970.220	455.000.000

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO DE LA EMPRESA

PARTIDA PRINCIPAL:	50	ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL:	841	HIDRAULICA
PARTIDA PARCIAL:	2	OBRAS HIDRAULICAS
PARTIDA SUBPARCIAL:	3	SANEAMIENTO, DESAGUES Y DEFENSAS

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Inversión al 31/X/63	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
1. Saneamientos, desagües y defensas		187.486.039	
a) Zona Norte	Prov. Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca, Sgo. del Estero, Tucumán	—	10.000.000
b) Zona Cuyo	Prov. Mendoza, San Juan, San Luis	—	15.000.000
c) Zona Centro	Prov. Córdoba, La Pampa	—	5.000.000
d) Zona Patagónica	Prov. Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz	—	10.000.000
2. Compromisos de ejercicios vencidos	—	—	6.000.000
	TOTAL	187.486.039	46.000.000

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO DE LA EMPRESA

PARTIDA PRINCIPAL: 50 ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL: 843 **ENERGIA ELECTRICA**
PARTIDA PARCIAL: 2 PRODUCCION
PARTIDA SUBPARCIAL: 1 HIDROELECTRICA

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Inversión al 31/X/63	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
1. Presa Valle Grande	Prov. Mendoza	1.837.460.043	1.250.000.000
2. Central Hidráulica El Nihuil Nº 2	Prov. Mendoza	972.982.766	646.000.000
3. Central Hidráulica Julián Romero	Prov. Río Negro	153.178.425	25.000.000
4. Central Hidráulica Pueblo Viejo	Prov. Tucumán	626.022.751	345.000.000
5. Presa y Central Hidráulica Río Tercero Nº 3 (Inº Benjamín Reolín)	Prov. Córdoba	452.073.304	241.000.000
6. Presa y Central Hidráulica Florentino Ameghino	Prov. Chubut	1.462.574.102	325.000.000
7. Central Hidráulica Ullún	Prov. San Juan	497.764.986	400.000.000
8. Central Hidráulica Mutquín	Prov. Catamarca	14.624.536	13.000.000
9. Central Hidráulica Londres	Prov. Catamarca	33.528.048	26.000.000
10. Central Hidráulica Ampajango	Prov. Catamarca	68.038.760	11.000.000
11. Mejoras y Ampliación en centrales hidráulicas existentes		27.364.438	
a) Zona Norte	Prov. Salta, Jujuy, Tucumán, Sgo. del Estero, La Rioja, Catamarca	—	5.000.000
b) Zona Centro	Prov. Córdoba, La Pampa	—	5.000.000
c) Zona Cuyo	Prov. Mendoza, San Juan, San Luis	—	15.000.000
d) Zona Patagónica	Prov. Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz	—	5.000.000
12. Compromisos de ejercicios vencidos	En todo el país	—	10.000.000
	TOTAL:	6.145.612.209	3.323.000.000

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO DE LA EMPRESA

PARTIDA PRINCIPAL: 50 ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL: 843 ENERGIA ELECTRICA
PARTIDA PARCIAL: 3 TRANSMISION
PARTIDA SUBPARCIAL: 1 LINEA DE TRANSMISION

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Inversión al 31/X/63	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
1. L.A.T. Rosario Santa Fe	Prov. Sta. Fe	813.107	146.500.000
2. L.A.T. 66 KV Gran Mendoza	Prov. Mendoza	—	34.000.000
3. L.A.T. Nihuil - Mendoza	Prov. Mendoza	4.454.144	20.000.000
4. L.A.T. San Juancito - Palpalá - Campo Santo	Prov. Jujuy	46.769.326	69.500.000
5. L.A.T. Pueblo Viejo - Villa Quinteros	Prov. Tucumán	651.744	34.100.000
6. L.A.T. Alto Valle - Río Negro	Prov. Río Negro	50.821.174	22.600.000
7. L.A.T. Rosario - San Lorenzo	Prov. Santa Fe	—	29.000.000
8. L.A.T. Rosario - Casilda - C. de Gómez	Prov. Sta. Fe	—	5.900.000
9. L.A.T. Florentino Ameghino - Trelew	Prov. Chubut	—	4.000.000
10. E.T. Mar del Plata - Necochea	Prov. Bs. As.	—	20.000.000
11. L.A.T. Cruz de Piedra - San Martín	Prov. Mendoza	—	10.000.000
12. L.A.T. 33 kV Habil. E.T. San Lorenzo	Prov. Sta. Fe	—	30.000.000
13. L.A.T. Las Carreras Catamarca	Prov. Catamarca	—	13.850.000
14. E.T. San Nicolás - 2da. Etapa	Prov. Bs. As.	—	71.000.000
15. E.T. San Nicolás 1ª Etapa	Prov. Bs. As.	—	9.400.000
16. E.T. Zárate y Campana (Ampliación)	Prov. Bs. As.	—	15.600.000
17. E.T. San Pedro	Prov. Bs. As.	—	61.600.000
18. E.T. Tunuyán	Prov. Mendoza	—	21.400.000
19. E.T. San Juan	Prov. San Juan	—	64.500.000
20. E.T. Grupos Turbogas Blanco Encalada	Prov. Mendoza	—	13.500.000
21. E.T. Reductora San Lorenzo	Prov. Santa Fe	—	70.000.000
22. E.T. Río Cuarto	Prov. Córdoba	—	3.000.000
23. E.T. Compensadora Córdoba	Prov. Córdoba	—	3.000.000
24. E.T. Tucumán Norte	Prov. Tucumán	—	11.600.000
25. E.T. Estática Tucumán	Prov. Tucumán	—	10.000.000
26. Ampliación telecomunicaciones Sistema Litoral	Prov. Santa Fe	—	4.500.000
27. Provisión 6 transformadores S. Pedro y S. Lorenzo	Prov. Bs. As. y Santa Fe	—	28.500.000
28. Provisión 2 autotransformadores para E. T. Minuzzi (Mendoza) y E. T. San Juancito (Jujuy)	Prov. Mendoza y Jujuy		21.500.000
29. Compra cable (CUPRALEX)	En todo el país		11.050.000
30. Equipo telefónico onda portadora Mendoza	Prov. Mendoza	—	76.000.000
31. Adquisición autotransformadores E. T. Cruz de Piedra	Prov. Mendoza	—	7.700.000
32. Para adquisición de materiales, contrataciones, etc.	En todo el país	—	175.000.000
33. Mejoras y ampliaciones de líneas y estaciones transformadoras			
a) Zona Norte	Prov. Salta, Jujuy, Tucumán, Sgo. del Estero, La Rioja, Catamarca	—	7.000.000
b) Zona Centro	Prov. Córdoba La Pampa	—	5.000.000
c) Zona Cuyo	Prov. Mendoza, San Juan, San Luis	—	15.000.000
d) Zona Litoral	Prov. Bs. As. Santa Fe, Chaco, Formosa	—	11.000.000
e) Zona Patagónica	Prov. Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz	—	6.000.000
f) Zona Mesopotámica	Prov. Entre Ríos, Corrientes, Misiones	—	5.500.000
34. Líneas de transmisión del sistema eléctrico Litoral (Subsistema Rosario) con financiación del BID — Participación Nacional	Prov. Sta. Fe	4.506.588	500.800.000
35. Compromisos ejercicios vencidos		—	16.000.000
	TOTAL:	108.016.083	1.685.000.000

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO DE LA EMPRESA

PARTIDA PRINCIPAL: 50 ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL: 843 ENERGIA ELECTRICA
PARTIDA PARCIAL: 4 DISTRIBUCION
PARTIDA SUBPARCIAL: 1 REDES DE DISTRIBUCION

Concepto de la Realización	Territorial Jurisdicción	al 31/X/63 Inversión	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
1. Red de distribución de servicios existentes (Financiación para adquisición de materiales, contrataciones etc.)		1.252.562.370	
a) Zona Norte	Prov. Salta, Jujuy, Tucumán. Sgo. del Estero, La Rioja, Catamarca	—	50.000.000
b) Zona Centro	Prov. Córdoba, La Pampa	—	9.000.000
c) Zona Cuyo	Prov. Mendoza, San Juan, San Luis	—	128.000.000
d) Zona Litoral	Prov. Buenos Aires, Santa Fe, Chaco, Formosa	—	116.000.000
e) Zona Patagónica	Prov. Neuquén Río Negro, Chubut, Santa Cruz	—	7.000.000
f) Zona Mesopotámica	Prov. Entre Ríos, Corrientes, Misiones	—	12.000.000
2. Red primaria de distribución en Rosario con financiación del BID. Participación Nacional	Prov. Santa Fe	485.385	141.000.000
3. Compromisos de ejercicios vencidos	—	—	15.000.000
	TOTAL:	1.253.047.755	478.000.000

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO DE LA EMPRESA

PARTIDA PRINCIPAL: 50 ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL: 843 ENERGIA ELECTRICA
PARTIDA PARCIAL: 5 INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS
PARTIDA SUBPARCIAL: 1 PLANTELES Y EQUIPOS

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Inversión al 31/X/63	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
1. Equipos complementarios de obras	En todo el país	—	14.323.840
2. Compromisos de ejercicios vencidos	—	—	3.000.000
	TOTAL:	—	17.323.840

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO DE LA EMPRESA

PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO — BID

PARTIDA PRINCIPAL:	50	ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL:	343	ENERGIA ELECTRICA
PARTIDA PARCIAL:	2	PRODUCCION
PARTIDA SUBPARCIAL:	2	TERMOELECTRICA

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Inversión al 31/X/63	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
1. Central Termoeléctrica SORRENTO ampliación En moneda nacional y u$s. 970.000.— al cambio de $ 140 cada dólar	Prov. Santa Fe	41.306.270	172.000.000
	TOTAL:	41.306.270	172.000.000

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO DE LA EMPRESA

PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO — BID

PARTIDA PRINCIPAL:	50	ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL:	343	ENERGIA ELECTRICA
PARTIDA PARCIAL:	3	TRANSMISION
PARTIDA SUBPARCIAL:	1	LINEA DE TRANSMISION

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Inversión al 31/X/63	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
1. Línea de transmisión del sistema eléctrico Litoral (Subsistema Rosario). En moneda nacional y u$s. 2.800.000.— al cambio de $ 140 por cada dólar.	Prov. Santa Fe	121.547.387	11.000.000
	TOTAL:	121.547.387	411.000.000

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO DE LA EMPRESA

PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO — BID

PARTIDA PRINCIPAL:	50	ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL:	343	ENERGIA ELECTRICA
PARTIDA PARCIAL:	4	DISTRIBUCION
PARTIDA SUBPARCIAL:	1	REDES DE DISTRIBUCION

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Inversión al 31/X/63	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
1. Red primaria de distribución en Rosario. En moneda nacional y u$s. 110.000.— al cambio de $ 140 cada dólar.	Prov. Santa Fe	58.630.643	75.000.000
	TOTAL:	58.630.643	75.000.000

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO DE LA EMPRESA

PARTIDA PRINCIPAL:	50	ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL:	343	ENERGIA ELECTRICA
PARTIDA PARCIAL:	5	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS
PARTIDA SUBPARCIAL:	3	INCORPORACION SERVICIOS EXISTENTES

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
		m$n.
Cumplimiento contrato celebrado con las empresas denominadas grupo "ANSEC" de fecha 28 de noviembre de 1962. Servicio financiero correspondiente al saldo de los certificados negociables extendido con fecha 12 de mayo de 1961 a favor de American and Foreing Company Inc. de Estados Unidos de Norteamérica (AMFORP) por la suma de dólares 34.831.179:	En todo el país	
Vencimiento 1º de enero 1964:		
Intereses al 6 ½ % anual sobre dólares 34.831.179 por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1963 y el 1º de enero de 1964; 566.066 dólares; equivalente a pesos moneda nacional al tipo del mercado libre de cambio m$n. 140 por dólar.		79.240.840
Vencimiento 1º de abril 1964:		
Intereses al 6½ % anual, sobre dólares 34.831.179 por el período comprendido entre el 1º de enero de 1964 y el 1º de abril de 1964. 566.007 dólares; equivalente a pesos moneda nacional al tipo del mercado libre de cambio de m$n. 140 por dólar.		79.240.980
Vencimiento 1º de julio de 1964.		
Intereses al 6½ % anual, sobre dólares 34.831.179 por el período comprendido entre el 1º de abril de 1964 y el 1º de julio de 1964: 566.007 dólares; más el rescate del certificado negociable Nº 4, 3.483.118 dólares. (u$s. 4.049.125), equivalente a pesos moneda nacional al tipo del mercado libre de cambio de m$n. 140 por dólar.		566.877.500
Vencimiento 1º de octubre de 1964:		
Intereses al 6½ % anual, sobre el saldo circulante de los certificados negociables de 31.348.061 dólares por el trimestre comprendido entre el 1º de julio y el 1º de octubre de 1964. El importe asciende a dólares 509.406 equivalente a pesos moneda nacional al tipo del mercado libre de cambio de m$n. 140 por dólar.		71.316.840
TOTAL:		796.676.160

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA Y/O DEL FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

PARTIDA PRINCIPAL:	50	ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL:	341	HIDRAULICA
PARTIDA PARCIAL:	2	OBRAS HIDRAULICAS
PARTIDA SUBPARCIAL:	1	OBRAS DE REGULACION

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Inversión al 31/X/63	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
1. Presa Río Hondo	Prov. Sgo. del Estero	1.484.622.468	736.000.000
2. Presa Las Pirquitas	Prov. Catamarca	1.316.500.466	40.000.000
3. Presa Agua del Toro	Prov. Mendoza	26.423.054	5.000.000
4. Mejoras, ampliación y mantenimiento en obras de regulación existentes			
a) Zona Norte	Prov. Salta, Jujuy, Tucumán, Sgo. del Estero, La Rioja, Catamarca	—	10.000.000
b) Zona Centro	Prov. Córdoba, La Pampa	—	10.000.000
c) Zona Cuyo	Prov. Mendoza, San Juan, San Luis	—	10.000.000
d) Zona Patagónica	Prov. Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz	—	5.000.000
5. Compromisos ejercicios vencidos	En todo el país	—	10.000.000
	TOTAL:	2.827.545.988	826.000.000

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA Y/O DEL FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

PARTIDA PRINCIPAL:	50	ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL:	343	ENERGIA ELECTRICA
PARTIDA PARCIAL:	1	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
PARTIDA SUBPARCIAL:	1	ACCION DIRECTA

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Inversión al 31/X/63	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
1. Estudios sistemas eléctricos		141.377.612	
a) Zona Norte	Prov. Salta, Jujuy, Tucumán, Sgo. del Estero, La Rioja, Catamarca	—	9.000.000
b) Zona Centro	Prov. Córdoba, La Pampa	—	1.000.000
c) Zona Mesopotámica	Prov. Entre Ríos, Corrientes, Misiones	—	1.000.000
d) Zona Litoral	Prov. Buenos Aires, Santa Fe, Chaco, Formosa	—	5.000.000
e) Zona Cuyo	Prov. Mendoza, San Juan San Luis	—	6.000.000
f) Zona Patagónica	Prov. Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz	—	310.000.000
2. Compromisos de ejercicios vencidos	—	—	6.000.000
	TOTAL:	141.377.612	338.000.000

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA Y/O DEL FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

PARTIDA PRINCIPAL:	50	ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL:	843	ENERGIA ELECTRICA
PARTIDA PARCIAL:	1	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
PARTIDA SUBPARCIAL:	1	ACCION DIRECTA

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
	u$s.	m$n.
Cumplimiento del contrato celebrado el 28|8|61 entre el Banco Interamericano de Desarrollo y Agua y Energía Eléctrica para el financiamiento de un informe de factibilidad técnica económica y financiera del proyecto Chocón-Cerros Colorados.		
Servicio financiero correspondiente al préstamo origen del contrato anterior.		
Vencimiento 28 de febrero de 1964:		
Amortización 2da. cuota según artículo II, Sección 2.01 del contrato:	90.000,—	
Intereses al 5,75% anual sobre dólares 539.996, según artículo II, Sección 2.02 del contrato ...	15.524,89	
Vencimiento 28 de agosto de 1964:		
Amortización 3ra. cuota según artículo II, Sección 2.01 del contrato:	90.000,—	
Intereses al 5,75% anual sobre dólares 449.996 según artículo II, Sección 2.02 del contrato ...	12.937,38	
	208.462,27	
El importe asciende a doscientos ocho mil cuatrocientos sesenta y dos con 27/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica equivalente aproximadamente a pesos moneda nacional al tipo del mercado libre de cambio de m$n. 140 por dólar		30.000.000
	TOTAL:	30.000.000

EJERCICIO 1964

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES A CARGO DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA Y/O DEL FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

PARTIDA PRINCIPAL:	50	ACCION ECONOMICA
PARTIDA SUBPRINCIPAL:	843	ENERGIA ELECTRICA
PARTIDA PARCIAL:	2	PRODUCCION
PARTIDA SUBPARCIAL:	2	TERMOELECTRICA

Concepto de la Realización	Jurisdicción Territorial	Inversión al 31/X/63	Autorización de Inversión Ejerc. 1964
1. Central Termoeléctrica Sorrento (Ampliación Partic. Nac.)	Prov. Santa Fe	148.227	150.000.000
2. Central Termoeléctrica Calchines (Ampliación)	Prov. Santa Fe	44.566.980	367.000.000
3. Central Termoeléctrica 9 de Julio (Mar del Plata)	Prov. Buenos Aires	487.063.462	159.000.000
4. Central Termoeléctrica Tucumán	Prov. Tucumán	625.012.228	587.000.000
5. Central Termoeléctrica Barranqueras	Prov. Chaco	487.831.629	450.000.000
6. Central Termoeléctrica Sgo. del Estero	Prov. Sgo. del Estero	71.078.767	11.000.000
7. Adquisición de grupos electrógenos Diesel, autorizado por Decreto 367|57	En todo el país	3.554.431.424	756.000.000
8. Adquisición de grupos electrógenos turbogás autorizado por Decreto 5.577|61 y 1.178|62	En todo el país	303.860.006	324.000.000
9. Instalación de grupos electrógenos Diesel		120.036.013	
a) Zona Norte	Prov. Salta, Jujuy, Tucumán, Sgo. del Estero, La Rioja, Catamarca	—	35.000.000
b) Zona Mesopotámica	Prov. Entre Ríos, Corrientes, Misiones	—	15.000.000
c) Zona Litoral	Prov. Buenos Aires, Santa Fe, Chaco, Formosa	—	68.000.000
d) Zona Cuyo	Prov. Mendoza, San Juan, San Luis	—	10.000.000
e) Zona Patagónica	Prov. Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz	—	10.000.000
10. Instalación de grupos electrógenos turbogás		43.155.890	
a) Zona Norte	Prov. Salta, Jujuy, Tucumán, Sgo. del Estero, La Rioja, Catamarca	—	11.800.000
b) Zona Litoral	Prov. Buenos Aires, Santa Fe, Chaco, Formosa	—	22.450.000
d) Zona Cuyo	Prov. Mendoza, San Juan, San Luis	—	34.850.000
d) Zona Patagónica	Prov. Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz	—	12.900.000
11. Central Termoeléctrica C. del Uruguay (Ampliación)	Prov. Entre Ríos	236.687.492	300.000.000
12. Central Termoeléctrica Alto Valle	Prov. Río Negro	128.587.579	450.000.000
13. Mejoras y Ampliación en servicios eléctricos existentes		185.084.418	
a) Zona Norte	Prov. Salta, Jujuy, Tucumán, Sgo. del Estero, La Rioja, Catamarca	—	2.000.000
b) Zona Mesopotámica	Prov. Entre Ríos, Corrientes, Misiones	—	2.000.000
c) Zona Litoral	Prov. Buenos Aires, Santa Fe, Chaco, Formosa	—	5.000.000
d) Zona Cuyo	Prov. Mendoza, San Juan, San Luis	—	3.000.000
e) Zona Patagónica	Prov. Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz	—	5.000.000
14. Compromisos de ejercicios vencidos	En todo el país	—	15.000.000
	TOTAL:	6.287.544.155	3.806.000.000

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.098

Buenos Aires, 28 de abril de 1964.

VISTO el presente Expediente Nº 50.292|64 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el cual la Dirección Nacional de Aduanas solicita autorización para celebrar contratos de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que la repartición recurrente destaca la imprescindible necesidad de contar con personal que posibilite la atención de las tareas transitorias de carácter general que hacen al cometido específico que la misma realiza;

Que a mérito de la circunstancia señalada, gestiona la correspondiente autorización para celebrar contratos, mediante el contrato tipo que a tal fin ha confeccionado;

Que atento la finalidad que persigue la mencionada Dirección Nacional de Aduanas y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, procede adoptar las medidas necesarias con el objeto de que la misma proceda en consecuencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Aduanas para celebrar contratos de locación de servicios hasta el 31 de octubre de 1964, con las personas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto, con el jornal que en cada caso se indica.

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente, apruébase el Contrato Tipo de Locación de Servicios, cuyo texto figura en el Anexo II, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el artículo 1º, será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 94, Principal 7, Subprincipal 29, Parcial 276, "Honorarios y Retribuciones a Terceros", Ejercicio 1964.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

NOMINA DEL PERSONAL CUYA CONTRATACION AUTORIZA EL ARTICULO 1º DEL DECRETO Nº 3.098

Apellido y Nombre	L.E.	Jornal m$n.
Potenze, Jaime	273.864	20.000.— mensuales
Flores, Aníbal Andrés	4.457.256	70.— por hora
Fassio, Máximo Aníbal	1.902.303	70.— ,, ,,
Leto, José	93.666	70.— ,, ,,
Tassano Laura Alicia	C.I. 6.536.886	60.— ,, ,,
Villasantes, Hamlet	6.395.679	60.— ,, ,,
Martínez, Roberto Andrés	4.072.918	60.— ,, ,,
Galarza, Felipe Rafael	4.136.452	60.— ,, ,,
Masotto, Elida Norma	L.C. 0.500.305	60.— ,, ,,
Alvarez, Ricardo	C.I. 5.268.056	60.— ,, ,,
Balma, Sebastián Oscar	4.759.569	50.— ,, ,,
Uvia, Eleuterio	5.415.624	50.— ,, ,,
Jurado, Telmo Juan	8.241.188	50.— ,, ,,
Martínez, Miguel Angel	4.390.699	50.— ,, ,,
Costabella, Alberto	6.440.032	50.— ,, ,,
Díaz, Guillermo de Jesús	7.140.456	50.— ,, ,,
Muchino, Angel Mario	4.842.383	50.— ,, ,,
Oyarzábal, Abel Antonio	755.958	50.— ,, ,,
Paz, Juan Antonio	7.179.899	50.— ,, ,,
Racciatti, Miguel	3.796.690	50.— ,, ,,

CONTRATO TIPO DE LOCACION DE SERVICIOS QUE AUTORIZA EL ARTICULO 2º DEL DECRETO Nº 3.098

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la Contratante, representada por el Presidente de la Comisión Interventora, quien constituye domicilio legal en la sede de la Repartición sito en la calle Azopardo 350, Capital Federal y el señor........................ domiciliado en................................, en adelante el Contratado, se conviene en celebrar el presente contrato de conformidad con la autorización acordada mediante..........................

Primero: La Dirección Nacional de Aduanas contrata los servicios del Contratado para desempeñar tareas.................. a partir del.................... hasta el 31 de octubre de 1964 como máximo.

Segundo: La Contratante asigna y el Contratado acepta como única retribución de los servicios que cumplirá en el horario que se le fije, el pago de una remuneración de m$n................ por todo concepto.

Tercero: La asignación estipulada no estará sujeta a descuentos jubilatorios y el Contratado no tendrá derecho a los beneficios establecidos de licencias para el Personal Civil de la Nación, ni a percibir el sueldo anual complementario, fondo de estímulo u otras compensaciones que correspondan al personal permanente de la Contratante.

Cuarto: El Contratado queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Contratante y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas.

Quinto: La Contratante podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial, el presente contrato, si los servicios del Contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios. El Contratado no tendrá derecho a reclamar indemnización y por su parte podrá rescindir, asimismo, la presente obligación en el momento que lo estime oportuno.

Sexto: Por cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por tribunales judiciales, las partes aceptarán, desde ya, someterse a la jurisdicción de los jueces federales de la República Argentina. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los........ días del mes de............... del año ......, quedando el original con la debida habilitación de ley, en poder de la Contratante y el duplicado en poder del Contratado.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Llámase a concursos abiertos de antecedentes y de oposición para cubrir cargos vacantes.

DECRETO Nº 3.051

Buenos Aires, 28 de abril de 1964.

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de los cargos vacantes existentes en la Secretaría de Energía y Combustibles, y,

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes desde su habilitación en el presupuesto sancionado por Decreto Nº 841|64;

Que la citada Secretaría de Estado ha aprobado el "Reglamento para la provisión de cargos" previsto en el punto 32 del Escalafón General;

Que, por no contar en su dotación más que el personal del Gabinete del Secretario y un reducido núcleo de agentes "en comisión", corresponde efectuar un llamado a concurso abierto y prever, en forma especial, la integración de las Juntas Examinadoras;

Que, a los fines pertinentes, la Secretaría de Hacienda ha prestado la conformidad que prescribe el Decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Llámase a concurso abierto de antecedentes en la Secretaría de Energía y Combustibles para la provisión de los cargos de la Clase A del Escalafón General, Decreto Nº 9.530|58 (t.o. Decreto Nº 14|64) que se detallan en planilla anexa.

Art. 2º — Llámase a concurso abierto de oposición para la provisión de los cargos de las Clases B, D, E y F del Escalafón General Decreto Nº 9.530|58 (t.o. Decreto Nº 14|64) que se detallan en planilla anexa.

Art. 3º — Déjase establecido que las Juntas Examinadoras a que se refiere el punto 33 del Escalafón General, Decreto Nº 9.530|58 (t.o. Decreto Nº 14|64), estarán integradas, atento las circunstancias especiales enunciadas en los considerandos del presente decreto, en la forma que a continuación se indica:

a) **Para los concursos de las Clases A y B:** Por el señor Subsecretario de Estado de Energía y Combustibles y por dos (2) Asesores del Gabinete de dicha Secretaría;

b) **Para los concursos de las Clases D, E y F:** Por tres (3) Asesores del Gabinete de la Secretaría de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Determínase que los aspirantes a los cargos de Director General y Subdirector General de Asesoría Legal, deberán poseer título de Abogado como condición inexcusable. Para los demás cargos a cubrir se requerirán los requisitos mínimos que determina el punto 23 del Escalafón General, Decreto número 9.530|58 (t.o. Decreto Nº 14|64).

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Energía y Combustibles efectuará la publicidad prevista en el punto 29 y normas complementarias del Escalafón General y determinará los plazos de presentación de las solicitudes correspondientes y la fecha de apertura de los concursos, de conformidad con las normas del punto 31 del citado Escalafón General.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Cargo a proveer	Clase y grupo	Sueldo Básico
1 (un) Director General de Asesoría Legal	A — I	12.500
1 (un) Subdirector General de Asesoría Legal	A — II	11.000
1 (un) Jefe Departamento de Despacho	A — IV	10.000
1 (un) 2º Jefe Departamento de Despacho	A — V	9.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º

Cargo a proveer	Clase y grupo	Sueldo Básico
1 (Un) Jefe División Mesa General de Entradas y Salidas	B — I	7.900
1 (Un) Jefe División Taquígrafos	B — I	7.900
1 (Un) Jefe División Secretaría Administrativa	B — I	7.900
4 (Cuatro) Asesor	B — I	7.900
1 (Un) 2º Jefe División Mesa General de Entradas y Salidas	B — II	7.000
1 (Un) 2º Jefe División Secretaría Administrativa	B — II	7.000
1 (Un) Jefe Sección Gestoría	B — III	6.500
1 (Un) Jefe Sección Personal	B — III	6.500
1 (Un) Jefe Sección Servicios Generales	B — III	6.500
1 (Un) Codificador de Disposiciones Legales	D — I	5.200
1 (Un) Gestor	D — I	5.200
2 (Dos) Informante Especializado	D — I	5.200
4 (Cuatro) Oficinista	D — II	4.700
4 (Cuatro) Cadete	D — Subgrupo	2.100
1 (Un) Jefe Servicio Conducción Automotores	E — I	6.500
1 (Un) 2º Jefe Servicio Conducción Automotores	E — II	5.800
2 (Dos) Chofer	E — III	5.200
1 (Un) Mayordomo	F — II	4.700
1 (Un) Submayordomo	F — III	3.900
2 (Dos) Ordenanza	F — IV	3.500

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 2.917

Buenos Aires, 23 de abril de 1964.

VISTO el Expediente Nº 372.362|64 y sus agregados, por los cuales diversas entidades de bien común, solicitan por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos el otorgamiento de subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas instituciones ejercen en los órdenes social, asistencial, educacional y deportivo;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1964, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las Instituciones y por los importes que a continuación se detallan:

Casa Provincial - Hermanitas de la Asunción	$	250.000
Confederación Argentina de Voleibol	,,	200.000
Asociación Cooperadora Bernardino Rivadavia de la Escuela Nacional de Comercio de El Dorado (Prov. de Misiones)	,,	1.000.000
Centro de Retirados de la Armada Nacional (La Plata, Prov. de Buenos Aires)	,,	200.000
Obra de Protección a la Joven, Filial Córdoba	,,	200.000
Escuela Reconocida "San Benjamín de Los Hornos" (La Plata, Prov. de Buenos Aires)	,,	500.000
Confederación Argentina de Patín	,,	250.000
Asociación Argentina de Remeros Aficionados	,,	600.000
IIas. Jornadas Argentinas de Enfermedades Transmisibles (Carlos Paz, Prov. de Córdoba)	,,	300.000
Total	$	3.500.000

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada Institución realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.500.000) será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 3.097

Buenos Aires, 28 de abril de 1964.

VISTO el Expediente Nº 372.155|64 y sus agregados, por los cuales diversas entidades de bien común, solicitan por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos el otorgamiento de subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas instituciones ejercen en los órdenes educacional espiritual y asistencial;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1964, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las Instituciones y por los importes que a continuación se detallan:

Instituto Secundario "Pío R. Ceballos (Villa Nueva, Provincia de Córdoba)	$	300.000
Hospital San Juan de Dios (La Plata, Provincia de Buenos Aires)	,,	100.000
Círculo Médico de Córdoba	,,	1.000.000
Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Veterinarias	,,	250.000
Total	$	1.650.000

destinados a solventar los gastos relacionados con las actividades específicas que cada Institución realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma total de un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.650.000) será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52; Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Reglaméntase la adquisición de aceite de lino.

RESOLUCION "JNG" Nº 7.075

Buenos Aires, 23 de abril de 1964.

VISTO el Expediente Nº 650|64 relativo a la compra de aceite de lino a los industriales productores que trabajen por cuenta propia, lo informado por la Gerencia Comercial a fs. 8|9, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.588|64 del Poder Ejecutivo Nacional se ha facultado a esta Junta para adquirir aceite de lino a los industriales productores que trabajen por cuenta propia, al precio de $ 24 por kilogramo a granel, puesto sobre vagón-camión-lancha, en el puerto de Buenos Aires, con las diferencias que este Organismo determine para otros puertos de ultramar del país, de acuerdo con las facilidades de exportación existentes;

Que por el artículo 3º del mismo decreto la Junta debe reglamentar las disposiciones referidas precedentemente;

Que en tal virtud, procede dictar las normas reglamentarias tendientes a la efectividad de la citada disposición;

Por ello y atento a la conformidad acordada por la Comisión Comercial,

La Junta Nacional de Granos, Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la Reglamentación anexa para la adquisición de aceite de lino, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 2.588|64.

Art. 2º — Pase a la Secretaría del Directorio y Presidencia, a sus efectos, debiendo, además, disponer la publicación de la presente en el Boletín Oficial.

Jorge G. Duchini.

REGLAMENTACION PARA LA ADQUISICION DE ACEITE DE LINO

Decreto Nº 2.588|64

1º — La Junta Nacional de Granos adquirirá aceite de lino únicamente a industriales productores que trabajen por cuenta propia, quienes deberán mantener actualizada toda la documentación necesaria —contratos sociales, poderes, balances, registro de firmas, etc.— relacionada con su vinculación comercial con el Organismo.

La Junta se reserva el derecho de no concertar operaciones con firmas que registren antecedentes desfavorables en el cumplimiento normal de sus obligaciones.

2º — INICIACION DE LAS OPERACIONES. — Se fija el día 4 de mayo de 1964 como fecha a partir de la cual la Junta aceptará la presentación de propuestas.

3º — TRAMITE. — Los contratos de compraventa, ajustados al modelo anexo a la presente reglamentación, podrán presentarse en la División Operaciones, Departamento Ejecutivo de la Gerencia Comercial, Paseo Colón 367, piso 10 o en la Oficina de Compra de la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437 de dicha ciudad.

4º — INTERVENCION DE CORREDORES. — Los industriales que así lo deseen podrán operar con intervención de Corredores. En tales casos la Junta reconocerá a tales intermediarios la comisión del 0.25 % sobre el valor de la operación que se abonará con la liquidación final y con respecto a la mercadería realmente entregada, incluso la perdida por siniestro, pero no sobre la que sea objeto de rescisión.

Con el contrato de compraventa los corredores deberán presentar la autorización pertinente otorgada por el vendedor, conforme al modelo anexo a la presente reglamentación.

5º — PRECIO QUE SE ABONARA. — Se abonarán los siguientes precios por kilogramo de aceite de lino a granel, puesto en la forma y en los puertos que en cada caso se indica:

PUERTO	PRECIO s|vagón	s|lancha	s|camión
Buenos Aires	$ 24.—	$ 24.—	$ 24.—
Santa Fe	,, 23.—	,, 23.45	—
San Martín	,, 23.20	,, 23.50	—
San Lorenzo	,, 23.20	,, 23.50	—
Rosario	,, 23.20	,, 23.55	—
Villa Constitución	,, 23.25	,, 23.55	—
Mar del Plata	,, 23.05	—	—
Necochea	,, 22.95	—	—
Bahía Blanca	,, 22.80	—	—

Queda entendido que el flete correspondiente a puerto de compraventa se considerará sobre las tarifas que rijan a la fecha de la operación. Toda modificación ulterior de tarifas será en beneficio o perjuicio de la Junta Nacional de Granos.

6º — CANTIDAD MAXIMA. — Las operaciones deberán formalizarse por lotes máximos de 500 toneladas. Si en el transporte se produjeran falsos fletes o recargos serán por cuenta del vendedor, a las tarifas que rijan al momento del traslado.

7º — CARACTERISTICAS DEL ACEITE. — Deberá responder a la norma IRAM Nº 5.534, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

a) Características	Mínimo	Máximo
Peso específico a 25|4ºC.	0,924	0,930
Indice de refracción a 25ºC.	1,4775	1,4810
Sedimento	—	1 %

Indice de iodo (Wijs)	170	—
Indice de saponificación	187	196
Materia insaponificable	—	1,5 %
Pérdida por calentamiento	—	0,2 %
Acidez (en ácido oleico)	—	2,5 %
Color Lovibond (cubeta de 25,4 mm.)	Amarillo	35
	Rojo	8
Indice de polibromuros (polibromuros insolubles)	47 %	54 %

Libre de aceite mineral.

b) **Rebajas y|o bonificaciones**: Deberán ajustarse a las tolerancias vigentes en la Reglamentación de la Cámara Gremial de Aceites Vegetales y Subproductos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

8º — PAGO DE LA MERCADERIA. — El pago se efectuará en la siguiente forma, según se proceda o no a la recepción inmediata, caso este último que la Junta determinará al concertarse el negocio:

a) **Recepción inmediata:**

50 % dentro de los 10 días administrativos de haberse recibido la mercadería.

25 % a los 30 días del pago anterior.

15 % a los 90 días del primer pago.

10 % con la liquidación final, pero dentro de un plazo no inferior a los 90 días del primer pago.

b) **Recepción diferida:**

50 % dentro de los 10 días hábiles administrativos de la fecha de verificación de existencia de la mercadería ofrecida.

25 % a los 30 días del pago anterior.

15 % a los 90 días del primer pago.

10 % con la liquidación final, pero dentro de un plazo no inferior a los 90 días del primer pago.

El ajuste por calidad que corresponda se formulará en la liquidación final. Si la misma, por la recepción efectuada, pudiera presentarse antes de los 90 días del primer pago, el pago se efectuará conjuntamente con el saldo del 10 % en el plazo indicado para tal proporción.

9º — GARANTIA PRENDARIA. — En los casos en que la Junta no disponga la recepción inmediata, el vendedor deberá constituir garantía de prenda fija sobre la mercadería negociada y por el importe total de la operación, obligándose a presentar el documento respectivo, de acuerdo con el modelo anexo a la presente reglamentación, debidamente sellado (excepto para operaciones de mercadería depositada en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, liberada de impuesto), dentro de los cinco días hábiles de la fecha de la operación.

La Junta reconocerá el importe del sellado a cargo del vendedor, cuando corresponda, que será abonado con la liquidación parcial del 50 %, a cuyo efecto tal concepto se consignará en la misma como rubro separado de dicha liquidación.

10. — BONIFICACIONES POR DEMORAS EN LA RECEPCION. — Mientras la Junta no disponga la recepción definitiva de la mercadería, los industriales vendedores deberán mantenerla almacenada en sus depósitos, reconociéndoseles una bonificación en concepto de almacenaje, merma, conservación y seguro que empezará a regir después de los 30 días de la fecha del negocio, a razón de m$n. 0,02 por kilogramo y por mes o fracción proporcional.

11. — OBLIGACIONES DE LOS VENDEDORES. — La mercadería ofrecida deberá encontrarse totalmente disponible y libre de gravámenes a la fecha de concertación del negocio.

El industrial se obliga a proporcionar a los agentes de la Junta encargados de verificar la existencia y disponibilidad, tanto los elementos adecuados para la medición física como los registros de movimientos y toda documentación contable que resulte necesario para el mejor cumplimiento de su función.

En oportunidad de disponerse la recepción, el vendedor se obliga a entregar la mercadería conforme a las condiciones de venta, comprometiéndose, asimismo —si la Junta lo dispusiera— a concretar la entrega en lugar distinto, en cuyo caso se ajustarán únicamente las diferencias de flete que pudieran registrarse, a cargo o a favor de la Junta.

12. — RESCISION. — La falta de entrega de la mercadería a la primer requisitoria por parte del comprador, en cantidad y calidad conforme a lo estipulado, producirá la rescisión automática, total o parcial de la operación, con la obligación de restituir la parte de precio percibida y sus intereses desde la fecha de percepción al tipo que cobra la Junta Nacional de Granos y la obligación de abonar la diferencia de precio existente a la fecha de rescisión del contrato —para cuya fijación bastará con el solo informe de la cotización de igual mercadería a dicha fecha emitido por la Cámara Gremial de Aceites Vegetales y Subproductos pertinentes—, como así también un recargo del 10 % del valor de la mercadería objeto de rescisión.

Todos los rubros mencionados serán exigibles desde la fecha de notificación del monto a que asciendan por parte de la Junta Nacional de Granos, quedando esta última facultada a compensar dichos créditos con los que contra la misma tuviere el vendedor por cualquier causa y a exigir el saldo a su favor por la vía del artículo 90, Decreto Ley 6.698|63.

13. — ANALISIS. — En oportunidad de cada entrega de mercadería comercializada con la Junta, se lacrarán muestras por triplicado con la presencia de representantes de la Junta y del vendedor.

Dentro de los 10 días de efectuada la entrega, debe procederse al pedido de análisis ante la Cámara respectiva, separadamente por cada contrato, admitiéndose que se efectúen por entregas parciales, en caso de demoras entre las mismas.

Los frascos que contienen las muestras, una vez lacrados, deben ser envueltos y nuevamente lacrados.

Los análisis serán efectuados en conjunto por las partes ante la Cámara respectiva. La carta solicitud del primer análisis debe ser firmada por ambas partes y será presentada por la Junta juntamente con una de las muestras en poder de este Organismo. La Cámara efectuará el análisis correspondiente comunicando el resultado a ambas partes.

Conocido el mismo y no hallándose de conformidad cualquiera de las partes, dentro del plazo de ocho (8) días hábiles posteriores a la fecha del certificado, podrá solicitar el segundo análisis que se efectuará en base a la segunda muestra lacrada mediante peritaje, liquidándose definitivamente la operación con el resultado de este último.

14. — SEGUROS. — En los casos de mercadería cuya recepción no se disponga de inmediato los vendedores por su cuenta deberán cubrir la misma contra riesgos de incendio y derrame en compañías particulares. Estas pólizas deberán contener la cláusula de transferencia de derechos a la Junta, en caso de siniestros, redactada en la siguiente forma:

"El asegurado declara que el aceite objeto de este seguro es propiedad "de la Junta Nacional de Granos, en consecuencia, los derechos y acciones "que correspondan en caso de siniestros quedan transferidos a favor de la "citada Junta".

Si en una misma póliza se incluye el seguro de la existencia de semillas, deberán dividirse los riesgos discriminando valores para establecer específicamente el importe que ampara sobre los aceites en la siguiente forma:

— Sobre existencias de cereales y|o semillas oleaginosas en general (con exclusión de maní con cáscara y semilla de algodón) almacenados en...... .... a prorrata hasta la suma de m$n. ....

— Sobre las existencias de expellers y|o tortas y|o harinas oleaginosas y sus envases, almacenados en .... a prorrata hasta la suma de m$n. ....

— Sobre aceite proveniente de semillas oleaginosas, ya sean elaborados y|o en curso de elaboración, almacenados en .... a prorrata hasta la suma de m$n. ....

Los recibos de pago de primas (original y duplicado) deben encontrarse adheridos a sus respectivas pólizas; se exceptúan los casos en que la falta de pago se encuadre dentro de los plazos acordados por las Compañías de Seguros, con plena vigencia del riesgo.

En caso de producirse un siniestro por incendio o combustión espontánea y|o derrame que afecte o no mercaderías de propiedad de la Junta, los vendedores deberán dar cumplimiento a la siguiente obligación (además de las medidas de salvamento que autorizan las pólizas):

a) Aviso inmediato, telegráfico o telefónico, con confirmación por carta certificada, dentro de las 24 horas de ocurrido el siniestro a las aseguradoras cuyas pólizas amparan la mercadería afectada.

b) Aviso inmediato, telegráfico, con confirmación por carta certificada, dentro de las 24 horas de ocurrido el siniestro, a la División Seguros, acompañando copia de la comunicación cursada a las aseguradoras a que se refiere el punto a).

15. — CONDICIONES GENERALES. — Las demás condiciones no especificadas precedentemente, se regirán por la Reglamentación de la Cámara Gremial de Aceites Vegetales y Subproductos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por las directivas impartidas por Circulares a Industriales Oleaginosos.

REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS

Cláusulas anexas al Contrato de Prenda con Registro

De común acuerdo entre acreedor y deudor, se pactan las siguientes cláusulas anexas al expresado contrato.

El deudor queda obligado a:

1º — No trasladar los efectos prendados sin consentimiento escrito de la Junta.

2º — Tener al día en la forma establecida en el contrato de locación, el arrendamiento del inmueble donde se encuentran los bienes prendados.

3º — Pasar informes sobre los bienes prendados, en la forma y períodos que la Junta lo requiera y comunicar de inmediato cualquier situación que pueda afectarlos.

4º — La póliza de seguro con la cesión de derechos a favor del acreedor queda en poder de éste, como así también el recibo de pago de la prima correspondiente. La Junta queda autorizada a renovar por cuenta del deudor las pólizas que quedan en su poder, si dentro de las 48 horas anteriores a su vencimiento no se han hecho llegar las nuevas pólizas con su correspondiente recibo, que acredita el pago de la prima respectiva.

5º — Si el deudor no diera cumplimiento a las condiciones que se pactan o no efectuara el pago en los plazos estipulados, como asimismo si la mercadería prendada sufriera alteración, se trabara embargo sobre ella o se desatendiera su custodia, la Junta tendrá derecho a considerar la deuda como de plazo vencido y a exigir su pago íntegro, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial y sin perjuicio de las acciones penales que pudieran corresponder.

6º — Se hace constar que la garantía prendaria subsistirá no obstante las esperas por renovaciones que la Junta pudiera acordar al deudor.

7º — En caso de liquidación de los bienes gravados, sea por el procedimiento judicial o extrajudicial que señalan los artículos 29 y 30 de la Ley de Prenda con Registro, respectivamente, la Junta se reserva el derecho de designar depositario o depositarios y el martillero que debe realizar la subasta de los bienes y de disponer que la venta se efectúe en forma global o fraccionada, sin base o con la base que el acreedor determine.

8º — Para todos los efectos legales de este contrato y en particular para el caso de ejecución judicial se establece que la Junta Nacional de Granos tendrá derecho a optar por la jurisdicción del domicilio del deudor o la jurisdicción de Tribunales Federales de la Capital Federal, debiendo, para este último caso, hacerse las notificaciones en el domicilio constituido por el deudor en Buenos Aires ....

Además, se determina que el lugar de pago es en la Tesorería General de la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal.

9º — El deudor admite la naturaleza especial del crédito que respalda esta prenda, por cuyo motivo hace renuncia de los derechos que le otorgan los artículos 8º y 9º de la Ley 12.962 y se obliga a no transferir los bienes prendados sin consentimiento previo y por escrito de la Junta, reconociendo que el incumplimiento de esta obligación facultará al acreedor para proceder en forma igual a la que previene el punto 5º del presente anexo y hará procedente las medidas administrativas dirigidas a restringirle o suprimirle el acuerdo de futuros anticipos.

MODELO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACEITE DE LINO

1º) .... vende por cuenta y orden de.. y la Junta Nacional de Granos compra conforme a las disposiciones del Decreto Nº 2.588|64 y las de la Resolución "JNG" Nº 7.075|64 que forman parte del presente contrato, la cantidad de........................ toneladas de aceite de lino en condiciones de calidad determinada en las normas IRAM Nº 5.504 al precio de.................. .... los cien kilos a granel, puesto sobre vagón-camión-lancha (1) en puerto.. y que se encuentra depositada en ....

2º) La entrega y recepción del producto comprado se efectuará cuando el comprador lo determine, por intermedio del recibidor que el mismo designe.

3º) La Junta Nacional de Granos abonará el precio de la presente compra en la siguiente forma: El 50 % (cincuenta por ciento) dentro de los 10 días hábiles administrativos de la fecha de recepción o verificación de existencia, a opción de la Junta y el saldo de acuerdo con el Decreto Nº 2.588|64 y la Resolución "JNG" Nº 7.075|64.

4º) La falta de entrega de la mercadería a la primer requisitoria por parte del comprador, en cantidad y calidad conforme a lo estipulado, producirá la rescisión automática, total o parcial del presente contrato, con la obligación de restituir la parte de precio percibida y sus intereses desde la fecha de percepción al tipo que cobra la Junta Nacional de Granos y la obligación de abonar la diferencia de precio existente a la fecha de rescisión del contrato, para cuya fijación bastará con el solo informe de la cotización de igual mercadería a dicha fecha emitido por la Cámara Gremial de Aceites Vegetales y Subproductos pertinente, como así también un recargo del 10 % del valor de la mercadería objeto de rescisión. Todos los rubros mencionados serán exigibles desde la fecha de notificación del monto a que asciendan por parte de la Junta Nacional de Granos, quedando esta última facultada a compensar dichos créditos con los que contra la misma tuviere el vendedor por cualquier causa y a exigir el saldo a su favor por la vía del artículo 90, Decreto Ley 6.698|63.

5º) Además de las condiciones especiales estipuladas en este contrato, las partes se sujetan a las que establece la reglamentación de la Cámara Gremial de Aceites Vegetales y Subproductos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires que conocen y aceptan y consideran como formando parte integrante del mismo. Cualquier dificultad que se origine en el cumplimiento del presente contrato será sometido a la Comisión Directiva de la Cámara mencionada.

6º) Para todos los efectos no previstos en el presente contrato y las disposiciones que lo integran, regirán las contenidas en la Reglamentación de la Cámara Gremial de Aceites Vegetales y Subproductos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que las partes conocen y aceptan y consideran integrando el presente contrato.

7º) En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en.. a.......... días de.. de 1964.

.... Vendedor — .... Comprador

(1) Táchese lo que no corresponde.

MODELO DE AUTORIZACION PARA CORREDORES

CONTRATO Nº..........

Por la presente.. en nombre y representación de.. industrial aceitero autorizado, inscripto bajo el Nº.............. en la Junta Nacional de Granos, debidamente facultado para este acto, autoriza expresamente a.................. .... para vender y firmar el contrato pertinente con dicho Organismo, por.............................. toneladas de aceite de lino.

Como consecuencia de ese acto el vendedor asume todas las obligaciones emergentes del contrato, las que conoce y da fe.

.... Localidad — .... Fecha

Firma corredor — Firma vendedor

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Modifícase una resolución

RESOLUCION GENERAL Nº 974
(Varios)

VISTO la consulta formulada por las Delegaciones Tucumán y Rosario referente al alcance de la Resolución General Nº 704, modificatoria de la Nº 636, y CONSIDERANDO:

Que el artículo 36 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.683 (t. o. en 1960), establece una enumeración taxativa de los impuestos a cargo de esta Dirección General a los que les alcanzan los beneficios de la presentación espontánea.

Que por su parte la Resolución General 704 (Varios) consignó que dichos beneficios, amparan a los responsables de todos los gravámenes, con excepción de los relativos a los impuestos internos a los artículos de tocador, fósforos y a los incluídos en el Título I de la Ley de Impuestos Internos (t. o. en 1956).

Que atento a ello y a fin de evitar errores de interpretación corresponde modificar dicha resolución ajustándola a las prescripciones del art. 36 del decreto reglamentario.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Resolución General 704 (Varios) por el siguiente: El beneficio de la presentación espontánea, con pago parcial —no menor del 10 % de la deuda, más el importe necesario para que el saldo quede redondeado en múltiplo de mil— alcanzará a los responsables de los gravámenes enumerados en el art. 36 del Decreto 1.890|61 reglamentario de la Ley 11.683 (t. o. en 1960), con excepción de los relativos a los impuestos internos a los artículos de tocador, fósforos, azúcar y a las incluídos en el Título I de la Ley de Impuestos Internos (t. o. en 1956).

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Dirección General Impositiva, 29 de abril de 1964. — Alberto Mario Caletti.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Caja de Accidente del Trabajo

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, calle Junín Nº 1.060 Capital Federal.

AMAYA, José Omar
ARAMAYO, Dionisio
ANTOGNAZZA, Angel
LLANTAMIL, Argentino
ARANDA, Martín
AGUIRRE, Manuel
BUSTAMANTE, Pedro Carlos
BRAVIN, Juan
BAZANTE, Omar Gabriel
BENEDETTO, Juan
BARRIENTOS, Pascual Vicotiro
BAZAN, José
BAUMANN, Federico
BERTRAN, José
COLHLAF, Juan
CABRERA, Saúl
CHOCHOV, Alfredo
CEBALLOS, Pablo
CARABALLO, Honorio
CRUZ, Arturo
DI STEFANO, Miguel
DIAZ, Julio Hugo
DAMM, David
FERRO, Manuel
GIARDINI, Livio
GINER, Martiniano
GOROSTIAGA, José
LOURINA, Diodato
MILMAN, Bernardo
MONTENEGRO, Juan
MOYA, José Raúl
MAIDANA, Rafael
MARTIN, José
MARQUEZ, Antonio Domingo
MALDONADO, Luis Heraclio
MAGMIN, Atilio
NOVELLE, José María
OROZCO, Telmo Rafael
PEREYRA, Mario
PALIZA ABSALON, César
SOSA, Joaquín Lindolfo
SANDOVAL, Armando
STERKI, Oscar
SELAYA, Ireno Esteban
SANDALIO, Cornejo
SPINARDI, Carlos
SUAP, Reynaldo
TORRESI, Amado
VELOZO, Juan de Dios
VALENTE, Rodolfo
VELAZQUEZ, José
VIERA, Francisco
VILCHES, Antonio Osmar
ZORZANO, José.

e.28|4 Nº 4.300 v.28|4|64
e.30|4-Nº 4.300-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.300-v.12|5|64

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

Callao 114|28 — Capital

Llámase a Concurso Abierto, por el término de quince (15) días hábiles, para la provisión de: Dos (2) cargos de agentes escalafonados como ordenanzas dentro del Personal de Servicio (con sueldo básico y adicional rendimiento y asistencia de m$n. 7.100 mensuales, vigente por Decreto-Ley número 9027|63).

En dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día tres (3) de junio de 1964, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Art. 14º del Decreto-Ley Nº 9027|63 y el Art. 17º del Escalafón aprobado por Decreto número 9530|58 (texto ordenado por Dec. Nº 14|64), rigiéndose por las normas establecidas en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución del H. Directorio dictada con fecha 21 de abril de 1964, por Expte. Nº 725.293 As. Vs., enunciándose a continuación los requisitos exigidos: a) Condiciones Generales: 1º Saber leer y escribir; 2º Tener más de 18 años de edad. — b) Condiciones Particulares; Acreditar aptitud para las tareas de ordenanza.

Las presentaciones para intervenir en este concurso abierto de prueba de aptitud, serán efectuadas mediante sobre cerrado y firmado, hasta las 19 y 30 horas del día 2 de junio de 1964, en el Departamento de Personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Callao 114, Capital Federal, en el que asimismo, pueden consultarse las condiciones y bases respectivas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Ernesto Niederhauser, presidente.

e.11|5-Nº 4.775-v.12|5|64

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 111

Llámase a Licitación Pública número 111, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden de Mayo al Mérito" — 2 Gran Cruz, — 3 Gran Oficial y 5 Comendador. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 19 de mayo de 1964 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las cláusulas particulares, las especificaciones técnicas de las mismas y los cuños respectivos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — El Director General de Administración.

e.12|5-Nº 4.779-v.14|5|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA SAN JUAN

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 para el día 19 de mayo de 1964, a las 10 horas, para la locación de un inmueble apto para oficinas.

Consulta, entrega de pliegos y apertura de las propuestas en Rivadavia 249, Este. — Subsuelo, Ciudad San Juan.

e.12|5-Nº 4.781-v.14|5|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1012 — Actuación Nº 0154|64 — "Arrendamiento Hostería "Pirehué", ubicada en las pistas inferiores del Cerro Catedral, dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi, provincia de Río Negro - Apertura: El 27 de mayo de 1964 a las 17 horas, en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, provincia de Río Negro (localidad San Carlos Bariloche). — Pliegos e informes: Los pliegos pueden adquirirse en $ 200.— m|n. en ambas direcciones indicadas para la apertura donde pueden también recabarse los informes necesarios. — Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.

e.12|5-Nº 4.780-v.14|5|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública número 4|64 para la provisión de maderas varias.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal —— División Contrataciones y Suministros, o en la División Administración de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2do. piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1964 a las diecisiete horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurren.

Delegación Bahía Blanca, abril 30 de 1964.

e.12|5-Nº 4.782-v.14|5|64

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 20|964. — Apertura 17|6|64, 16, impresión de diversos formularios.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a17.30.

e.12|5-Nº 4.783-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.783-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.783-v.26|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente 372.687|64

Llámase a licitación pública para el día 26 de mayo de 1964 a las 13.30 horas, por la prov. de material eléctrico.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. Suministros del Estado Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

Apertura: En la D. G. S. E.

e.12|5-Nº 4.784-v.14|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 371.489|64

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1964 a las 13.45 hs., por la prov. de maderas varias.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., y en el Casino Central de Mar del Plata.

Apertura: En la D. G. S. E., — 1er p. Salón de Licitaciones.

e.12|5-Nº 4.785-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.785-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.785-v.26|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1964 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 315.069|64 DGSE., a las 13.30 horas. — Palas p|residuos.

Expediente Nº 315.685|64 DGSE., a las 13.45 horas. — Jabón p|lavar.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.12|5-Nº 4.786-v.14|5|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.293: Adq. materiales de construcción. Apert. 22|5|64, a las 9 hs. Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.12|5 Nº 4.787 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.787 v.18|5|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S 408|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 19|5|64, a las 14 hs., para la provisión de antibióticos, con destino a División Sanidad (IP).

El acto se llevará a cabo en División Contrataciones (IP), Paso 550 p. 3º, Cap. Fed.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 hs. — El Director de Administración.

e.12|5 Nº 4.788 v.14|5|64

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Nº 423. Para el día 26 de mayo de 1964, a las 15 horas, para la provisión y colocación de muebles de madera e indicadores cambiables, con destino a cátedras de las Facultades de Ciencias Médicas, Odontología y Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 974.200 m|n. Pliego: $ 100 m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — El Secretario.

e.12|5 Nº 4.789 v.14|5|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO RICARDO GUTIERREZ
Marcos Paz — Pcia. Bs. As.
Expediente Nº 59.068|63 y Agreg.

Llámase a Licitación Pública número 94|64, para el día 19 del mes de mayo de 1964, a las 17 horas. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes, equipos y ropas, con destino a Instituto Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — El Director de Administración.

e.12|5 Nº 4.790 v.14|5|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO DR. JUAN JOSE O'CONNOR
Marcos Paz — Pcia. Bs. As.
Expediente Nº 56.024|63

Llámase a Licitación Pública Nº 93|64 para el día 19 del mes de mayo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes, equipos y ropas, con destino a Instituto Dr. Juan José O'Connor — Marcos Paz — Pcia. Bs. As., y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — El Director de Administración.

e.12|5 Nº 4.791 v.14|5|64

COLEGIO NACIONAL DE ZARATE

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo 1964, para dar en locación una casa destinada al funcionamiento del curso de aplicación dependiente de la Sección Magisterio Anexa al Colegio Nacional de Zárate.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría del Colegio, calle Belgrano 758, Zárate F.C.G.B.M..

e.12|5 Nº 4.792 v.14|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA
ADQUISICION DE GUARDAPOLVOS

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de guardapolvos con destino al personal administrativo y preceptores de la Universidad. (Expediente 76.872-C-63).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos — Mendoza.

e.12|5 Nº 4.793 v.14|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expte. 81.069-M-64)
LICITACION PUBLICA
ADQUISICION DE CUBIERTAS

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de 16 cubiertas con cámaras para automotores de la Universidad.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos — Mendoza.

e.12|5 Nº 4.794 v.14|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1|64
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de los "Anales de Historia del Pensamiento Argentino". Las características gráficas del volumen son las siguientes: 1) Edición 600 ejemplares. 2) Formato 28 x 19 cm. 3) Papel obra primera. 4) De 160 hojas de las cuales: 140 de trabajos y estudios, 20 de notas y recensiones bibliográficas. 5) Tapas de un solo color y entintado negro. 6) Encuadernación cosida o abrochada. 7) 30 separadas por artículo, (4 artículos de 20 páginas aproximadamente cada uno). 8) Caja 18,5 x 11 cm.

Para informes dirigirse al Instituto de Filosofía —Belgrano 1079, Mendoza—. La apertura de las propuestas y pliego de condiciones se efectuará el día 18 de mayo de 1964, a las 12, en Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, calle Las Heras 430, Mendoza.

e.12|5 Nº 4.795 v.14|5|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación pública Nº 3876|64, para el día 29 de mayo de 1964. — Hora 10. — Prestación de mano de obra, herramientas y equipos, para la ejecución de los trabajos de reparo y completamiento de locales, en el Alojamiento de Oficiales, del Regimiento 7 de Infantería Motorizado "Coronel Conde", en La Plata, (Provincia de Buenos Aires). Presupuesto Oficial m$n. 312.790. — Los pliegos de condiciones, deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo (Prov. de Bs. As.), de lunes a viernes de 8 a 12 horas. La apertura y lectura de las propuestas se efectuará en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Campo de Mayo, 5 de mayo de 1964.

e.12|5 Nº 4.800 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.800 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.800 v.26|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

20|V|64. — Nº 59|64, a las 11,15, por Descarga y transporte de arrabio.
20|V|64. — Nº 60|64 a las 11,30, por Uniformes, mamelucos, guardapolvos, zapatos, camisas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las referidas licitaciones.

El Director General.
e.12|5 Nº 4.796 v.14|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras, Nº 423|64. — Fecha de apertura: 22 de mayo, de 1964, a las 10 horas. Por: Ferromanganeso.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros; de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 90.
e.12|5 Nº 4.798 v.14|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras, Nº 424|64. — Fecha de apertura: 20 de mayo de 1964, a las 10 horas. — Por: Leche pasteurizada.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.
e.12|5 Nº 4.797 v.14|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 55|64, para el día 5 de junio de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Neoprene Wx y WB y Acelerante para mezclas de Neoprene.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A.", (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.12|5 Nº 4.799 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.799 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.799 v.26|5|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION
"DR. PEDRO ESCUDERO"
Expediente: 17|P|1964

Llámase a licitación pública número 4|64, para el día 20 de mayo de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los Departamentos de Investigaciones Médicas e Investigaciones Bromatológicas, durante el año 1964. — La apertura de ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Compras), Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría. Las necesidades se refieren a Drogas, Material de curación e implementos de laboratorio.

Instituto Nacional de la Nutrición "Dr. Pedro Escudero", Secretaría Administrativa, (Sección Compras).

e.12|5 Nº 4.801 v.14|5|64

SANATORIO "SOMMER"

Llámase a licitación pública Nº 6|64, para el día 21 de mayo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y durante el año 1964. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, FCNDFS, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento. — Las necesidades se refieren: Pinturas, hierros, chapas, maderas y artículos de ferretería.

General Rodríguez, 12 de mayo de 1964. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.12|5 Nº 4.802 v.14|5|64

HOSPITAL SANATORIO
"VICENTE LOPEZ Y PLANES"
General Rodríguez, F.C.N.D.F.S.
(Pcia. de Bs. Aires)
Expediente Nº 14.689|64

Llámase a licitación pública Nº 10|64, para el día 4 del mes de junio de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), y durante el año 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento. — Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, fideos y harina, frutas, verduras, papas, carne vacuna faenada, hígado de vacuno, leche y derivados, pescado, pan y huevos.

General Rodríguez 12 de mayo de 1964. — El Director del Hospital.

e.12|5 Nº 4.803 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.803 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.803 v.26|5|64

HOSPITAL DE ZONA EN SANTA ROSA, LA PAMPA
Expediente Nº 00458|64

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64 para el día 22 de mayo de 1964 a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo) Sección Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: medicamentos.

Delegación Sanitaria Federal en Santa Rosa, La Pampa.

e.12|5 Nº 4.804 v.14|5|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Expediente Nº 197.471
Asuntos Varios
LICITACION PUBLICA Nº 2|64

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el día 22 de Mayo de 1964, a las 14 horas, para la provisión de un electrocardiógrafo portátil.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575, piso 3º, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo.

El Señor Presidente.
e.12|5 Nº 4.805 v.14|5|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3798 hasta el día 19 de mayo de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de un equipo de radar marca "Raytheon" o similar, para uso marino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 200 m|n.
e.12|5 Nº 4.806 v.14|5|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción torre tanque 1.000 m3. capacidad localidad Rivadavia (Mendoza).

Expediente: 5544|1962. — 29|6|1964 a las 15 hs.

Pliegos: Charcas 1840, Capital y distrito Rivadavia-Junín (Mendoza).

Apertura: Charcas 1840, Capital.

Depósito de garantía: $ 73.000 m|n.

e.12|5 Nº 4.807 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.807 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.807 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 4.807 v.3|6|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 553-O, hasta el día 29 de Mayo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento de mesas y bancos de granito reconstituído con estructura de hormigón armado, por "ajuste alzado" en la Colonia "Dr. Cerdá", Pabellón Villa III, de Torres, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 142.800 m|n.
Importe de la garantía $ 1.428 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal.

Precio documentación $ 150 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

Arq. Ismael G. Chiappori, director.
e.12|5 Nº 4.808 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.808 v.18|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.480, para la adquisición de tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias. — $ 237.700.

Presentación propuestas: 22 de Mayo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|5 Nº 4.809 v.14|5|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7087 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de mayo de 1964, a las 11 hs., en el Distrito 13º, Corrientes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Itatí", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.
e.12|5 Nº 4.812 v.14|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 5404 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de mayo de 1964, a las 11 hs., en el Distrito 12º, Paraná, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "General Galarza", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.
e.12|5 Nº 4.813 v.14|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 4756 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de mayo de 1964, a las 16 hs., en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal "Domingo F. Sarmiento" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Director General de Administración.
e.12|5 Nº 4.811 v.14|5|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 2 Tc-64
(3er. llamado)

Hasta las 16 horas del día 4 de junio de 1964, se recibirán en la Oficina de Licitaciones de esta Secretaría, Sarmiento 151, piso 6º, Local 639, Capital Federal, propuestas en sobres cerrados, para la ejecución del "alambrado con tranquera y puerta" del terreno ocupado por la Planta Radioeléctrica "El Calafate" (Pcia. de Santa Cruz).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Cabecera del Distrito 24º de Correos (Río Gallegos) o en "Pliegos y Contratos" de Dirección Gral. de Técnica, sita en el Palacio Central de Correos de la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 205.000 m|n.
Valor del pliego: $ 100 m|n.

Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica (Int.).

e.12|5 Nº 4.810 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.810 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.810 v.26|5|64

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 1862-C.64

Llámase a licitación pública Nº 15|64 para el día 19 de mayo de 1964 a las 18 horas, con el objeto de proceder a la adquisición de: Muebles de madera para oficina.

La apertura de las propuestas, retiro de pliegos e informes, tendrá lugar en la Oficina de Compras de 8 a 20 horas, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital.

e.12|5 Nº 4.814 v.14|5|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 77|64, Expediente Nº 4.503, para la provisión de Chapas de Acero y Planchuelas "SAE" diversos espesores y medidas. Apertura: 21 de mayo de 1964, hora: 9 (nueve).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

e.11|5 - Nº 4.717 - v.13|5|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 62, Expediente Nº 4.206|64, para la provisión de 6 (seis) camiones de diversos tipos. — Apertura 26 de mayo de 1964, hora 10 (diez).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones; Av. del Libertador 8250, piso 2º Capital Federal, T. E. 70-7711 (int 66), de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

e.28|4-Nº 4.259-v.30|4|64
e.4|5-Nº 4.259-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.259-v.12|5|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13 para el día 22 de mayo de 1964, a las 16 horas, para contratar la provisión

de papel obra primera alisado e ilustración y cartulina ficha, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.
El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.29|4 Nº 4.410 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.410 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.410 v.13|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a licitación pública Nº 14, para el día 18 de mayo de 1964, a las 16 horas, para contratar por el término de un año, el seguro del dinero correspondiente a las recaudaciones y a las remuneraciones al personal y el seguro contra incendio y adicionales de los talleres y dependencias de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.
El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.
El Director General de Administración.
e.8|5 Nº 4.686 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.686 v.12|5|64

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 111
Fíjase el día 1 de junio de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 111, "para la adquisición de repuestos de electricidad, motos, bicicletas, ferretería, carrocería, tapicería, pintura y repuestos importados para autobombas Leyland, con destino a la División Reparaciones (sección Automotores), de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Obdulio Angel Bonfiglio, inspector general, director de administración.
e.7|5. — Nº 4.656 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.656 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.656 v.20|5|64

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 102
Fíjase el día 20 de mayo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 102 "para la adquisición de tela uso doméstico, tela vasca, fundas, sábanas, frazadas, colchas, cubrecamas, etc., con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e. 28|4 Nº 4261 v. 30|4|64.
e. 4|5 Nº 4261 v. 8|5|64.
e 11|5 Nº 4261 v. 12|5|64.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37.64
Expte. Nº 35.129|64
Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de mayo de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 100.000 kgs. de polvo insecticida a base de un 20 o|o de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 2,6 o|o de isómero gamma.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal.
El Director General.
e. 28|4 Nº 4264 v. 30|4|64.
e. 4|5 Nº 4264 v. 8|5|64.
e. 11|5 Nº 4264 v. 12|5|64.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.
INSTITUTO DE SUELOS Y AGROTECNIA
Llámase a Licitación Pública, para el arrendamiento de locales para oficinas técnicas del Instituto de Suelos y Agrotecnia - INTA. Superficie útil de 600 a 1.000 m2, aproximadamente, excluídos palliers, baños, cocinas, etc. Ubicación: zona comprendida entre las calles: Avda. Belgrano; Jujuy, Avda. Pueyrredón; Avda. Córdoba; Avda. Juan B. Justo; Avda. Libertador General San Martín; Cerrito y Lima, de esta Capital.
Apertura: día 2 de junio de 1964, a las 15 horas. — Informes y pliego de condiciones en el Instituto de Suelos y Agrotecnia, Cerviño 3101, 2º piso, Administración.
e.7|5. — Nº 4.658 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.658 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.658 v.20|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un camión 120|140 HP, con motor a nafta y con motor diesel con destino a este Centro Regional.
Mayores informes y Pliegos de Condiciones pueden solicitarse por carta o personalmente en las oficinas centrales del Centro Regional del Noroeste, sitas en calle 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas que ha sido fijado para el día 22 de mayo de 1964 a horas 11.
e.30|4 Nº 4.463 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.463 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.463 v.14|5|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 4|63|64; 2º Llamado, con el objeto de contratar un seguro que cubra el riesgo de robo de dinero en caja y en tránsito, a primer riesgo absoluto, durante el término de un (1) año, en Delegación Rosario.
Retiro de pliegos e informes: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.
Apertura de sobres: día dieciocho (18) de mayo de 1964 a las once (11) horas en la División precitada.
Rosario, 11 de mayo de 1964. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.11|5 - Nº 4.718 - v.13|5|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 20|63|64, para adquirir chapas de hierro negras lisas Nº 26; galvanizadas Nros. 14 y 16; canaletas galvanizadas Nº 24; hierros varios.
Retiro de pliegos e informes: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.
Apertura de sobres: día dieciocho (18) de mayo de 1964 a las doce (12) horas en la División precitada.
Rosario, 11 de mayo de 1964. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.11|5 - Nº 4.719 - v.13|5|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para la venta de bienes muebles en desuso (motores eléctricos y una mesa para dibujo), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal - Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, 3er. piso; Provincia de Santa Fe - Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe; Delegación Rosario, Córdoba 1437; Provincia de Entre Ríos; Puerto Diamante, 9 de julio 434; Puerto Concepción del Uruguay, Vte. H. Montero 82; Distrito Técnico Paraná, España 15; Distrito Técnico Rosario Tala, Hipólito Yrigoyen 78; Elevadores de Campaña: Villaguay (Entre Ríos); y Domínguez (Entre Ríos); y Puerto Victoria (Entre Ríos).
El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1964, a las 10 horas en 9 de Julio 434, Diamante (Entre Ríos).
e.11|5 - Nº 4.720 - v.13|5|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a licitación pública Nº 193, P|64, para la adquisición de un mil quinientos metros cúbicos (1.500 m3.) de cascotes de demolición, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
e.8|5 Nº 4.687 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.687 v.12|5|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(Delegación Buenos Aires)
Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para la provisión de: 10 (diez) coberturas de cloruro de polivinilo de 150 micrones de espesor, en la siguiente medida: 12 x 12 metros; 10 (diez) coberturas de cloruro de polivinilo de 150 micrones de espesor en la siguiente medida: 12 x 24 metros. — Las costuras de los paños serán electrónicas y dobles, paralelas, los dobladillos serán de no menos de 3 centímetros y soldados electrónicamente.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - División Administración - Sección Contrataciones y Adquisiciones - Dique II - Lado Este - P. Madero - Capital - Casilla de Correo 3490.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de mayo del corriente año, a las 12 horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.7|5. — Nº 4.657 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.657 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.657 v.20|5|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(DELEGACION BUENOS AIRES)
Llámase a Licitación Pública Nº 3|64, para la provisión de: 500 chapas de hierro negro, lisas Nº 18; 500 chapas de hierro negro, lisas Nº 20.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, Casilla de Correos 3490.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de mayo del corriente año, a las 12 horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.28|4-Nº 4.265-v.30|4|64
e.4|5-Nº 4.265-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.265-v.12|5|64

I. N. T. A.
INSTITUTO DE PATOLOGIA VEGETAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 para la compra de cuarenta y seis (46) estanterías de duraluminio.
Fecha de apertura: 5 junio 1964 a las 14.30 horas, en la sede del Instituto de Patología Vegetal, Villa Udaondo, Castelar, Prov. de Bs. Aires, T. E. 629-1683.
Retirar pliegos en la sede del mismo.
e.30|4 Nº 4.464 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.464 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.464 v.14|5|64

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 26.551|64
Llámase a Licitación Pública Nº 28, el día 26 de mayo de 1964 a las doce y treinta horas, para la contratación de un seguro que ampare contra riesgo de rotura, los cristales existentes en distintas dependencias de este Instituto.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — El Gerente de Administración.
e.11|5 - Nº 4.721 - v.13|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.420|64
Llámase a licitación pública para la prov. de pigmento p|fabricación de tinta (verde concentrado) —CM—, (Expediente Nº 336.420|64. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de mayo de 1964 a las 14,35 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.11|5 - Nº 4.722 - v.13|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.900|64
Llámase a licitación pública para la prov. de formularios impresos. — DNA.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1964, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.8|5 Nº 4.688 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.688 v.12|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.939|64
Llámase a licitación pública para la prov. de artículos de electricidad. — Cont. y Adm.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1964, a las 13,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.8|5 Nº 4.689 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.689 v.12|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 416.910|63
Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1964, a las 13,30 horas, para otorgar en concesión una fracción de terreno ubicada en la Pcia. de Entre Ríos, Dto. de Concordia.
Informes y Pliegos: En la Aduana de Concordia, Pcia de Entre Ríos, y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal. — T. E. 37-9051, Int. 50.
Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado.
e.8|5 Nº 4.693 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.693 v.12|5|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.354|64
Llámase a licitación pública para la prov. de panes de lacre color rojo. — DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1964, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.8|5 Nº 4.690 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.690 v.12|5|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a licitación pública Nº 2.240, para el día 4 de junio de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de medallas de oro y de plata.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e.11|5 - Nº 4.724 - v.15|5|64
e.18|5 - Nº 4.724 - v.19|5|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a licitación pública Nº 2188 para el día 8 de junio de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de pinturas, materiales y herramientas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e. 4|5 Nº 4506 v. 8|5|64.
e. 11|5 Nº 4506 v. 15|5|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a licitación pública Nº 1215, para contratar los siguientes trabajos:
Rubro I. — Hormigón armado: Ejecución de estructura completa. — Rubro II. — Albañilería en general: Trabajos de albañilería con ayuda de gremios. — Rubro III. — Instalación Eléctrica: Ejecución completa con provisión. — Rubro IV. — Instalación Sanitaria y de Gas: Mano de obra solamente.
Destino: Quinta Rigios. — Apertura: 4 de junio de 1964, a las 16 horas. — Informes y Pliegos: Oficina Licitaciones Hipólito Yrigoyen 370, 3er. piso, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: Rubro I: m$n. 2.197.250. — Rubro II: m$n. 4.547.410 — Rubro III: m$n. 201:250 .— Rubro IV: m$n. 235.900.
Garantía de licitación: 1 o|o del monto oficial de cada rubro.
e.30|4 Nº 4.467 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.467 v.8|5|64
e.11|4 Nº 4.467 v.14|5|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 1.011-Cs|963
Licitación pública Nº 27.964, Apertura: 22|5|964, 16,15; Enajenación de papeles y fichas inutilizados.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas. — División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal de 12 a 17,30.
e.11|5 - Nº 4.723 - v.13|4|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 282-Cs|964
Licitación pública Nº 26|964. — Apertura: 22|5|64, hora 16. — Adquisición de muebles metálicos, ventiladores, máquina perforadora de libretas y placa de bronce fundido.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e.8|5 Nº 4.694 v.8|5|64
e.11|4 Nº 4.694 v.12|5|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 2[illegible] para el día 26 de mayo de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de instrumental científico para laboratorio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros - División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.7|5. — Nº 4.660 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.660 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.660 v.20|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 23 para el día 22 de mayo de 1964, a la

16 horas, por la venta en block del total de los materiales que componen la estructura del galpón propiedad del Mercado Nacional de Frutas.
Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.7|5. — Nº 4.661 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.661 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.661 v.20|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración, llama a licitación pública Nº 26, para el día 27 de mayo de 1964, a las 16 horas, para la provisión de juegos de formularios continuados, cintas magnéticas, etc., cuyo pliego de condiciones y bases, detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.8|5 Nº 4.691 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.691 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.691 v.21|5|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 11|64, para el día 15 de mayo de 1964, a las 15 horas, para la Reparación a Nuevo de: Motor de Arranque "Bosch" p|Camión "M. Benz" 3.500-12 Volts; Dinamo "Autolite"; Motor de Arranque "Bosch" de M. Benz 170 DA; Magneto de Auto; Elevador "Climax"; de Dinamo M. Benz 3.500 y de dos Motores Limpia Parabrisas "Bosch".
Pliego de Bases y Condiciones Detallados se encontrarán a Disposición de los Interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario 12,30 a 19 horas.
e.11|5 - Nº 4.725 - v.13|5|64

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 10|64, para el día 15 de mayo de 1964 a las 14 horas, para la adquisición de rodamientos radiales de rodillos cilíndricos y a bolas de contacto angular.
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651; piso 10º Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e.11|5-Nº 4.726-v.13|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 230|64, para la adquisición de: Material de vidrio para uso de laboratorio.
Apertura: 27 de mayo de 1964, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.11|5-Nº 4.727-v.13|5|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 5.291: Distribución de cilindros desde Pta. L'avallol y domicilios usuarios zona Sur del Gran Bs. As. Apert. 26|5|64 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.292: Modificación del circuito de gases de 24 baterías tipo "Ingenar" dentro de los Yacimientos denominados flanco Sur de Comodoro Rivadavia (Prov. Sta. Cruz). Apert. 29|5|64 a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13,30 hs.
e.11|5-Nº 4.728-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.728-v.22|5|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Pliego Nº 5.290: Adq. inmueble ubicado en la zona comercial de Lomas de Zamora (Prov. Bs. As.). — Superficie no inferior a 500 m2. — Apert. 22|5|64 a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 (Cap. Fed.) o en Laprida 270 (L. de Zamora) de 7.30 a 14 hs.
e.8|5. Nº 4.692. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.692. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.692. v.21|5|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Pliego Nº 5.289: Adq. formularios. — Apert. 18|5|64, a las 9 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.8|5. Nº 4.695. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.695. v.14|5|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Pliego Nº 5.288: Ampliación y refuerzo red de distribución de gas en Puerto Madryn (Prov. Chubut). Apert.: 26|5|64, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13.30 hs.
e.6|5-Nº 4.605-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.605-v.15|5|64
e.18|5Nº 4.605-v.19|5|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 5.286: Adq. durmientes ferroviarios (fuera de uso) y tablones de pinotea. — Apert. 18|5|64, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.287: Adq. válvulas de bronce tipo globo. — Apert. 15|5|64, a las 10 horas.
e.30|4 Nº 4.469 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.469 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.469 v.14|5|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 382|64
Caños plásticos de PVC, de distintos diámetros.
Fecha de apertura para el día 27 de mayo de 1964 a las 14,30 hs.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) Capital Federal.
e.11|5-Nº 4.729-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.729-v.22|5|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública número 18|64, por proyecto, construcción y montaje almacenamiento de carbón de Planta Depuradora en Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. — Apertura: 22 de junio de 1964 a las 14 horas. — Informes y pliego en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Valor de los mismos: $ 2.500.—
e.7|5-Nº 4.663-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.663-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.663-v.20|5|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 45
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 11|5|64, para resolver la provisión de instrumental para física atómica, superior, y de alta sensibilidad, con destino a Establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|5|64, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, abril de 1964.
e.11|5 Nº 4.739 v.13|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
LICITACION PUBLICA Nº 8|64
Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 8|5|64, para resolver con destino a: Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: lámparas eléctricas con destino a dependencias de la Repartición.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de mayo de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Serafín R. Piano, Director General de Administración. —
e.8|5. Nº 4.696. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.696. v.12|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E I. EDUCATIVA
LICITACION PUBLICA Nº 52
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11|5|64 para resolver la adquisición de papel con destino a Centro Nacional de Documentación e I. Educativa.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|5|64, a las 15.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, mayo 4 de 1964.
e.11|5 Nº 4.738 v.13|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 44
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 11|5|64, para resolver la provisión de mapas e ilustraciones de historia, geografía y de física, con destino a establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|5|64, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, abril de 1964.
e.11|5 Nº 4.740 v.13|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COLEGIO NACIONAL DE TIGRE
Tigre — Buenos Aires
Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento del Colegio Nacional de Tigre, Buenos Aires, con las siguientes comodidades: Condiciones exigidas: 6 ó 7 salones para aulas. 1 ó 2 salones para gabinetes. 3 ó 4 salitas para oficinas. 1 portería y depósito de material de limpieza. 2 depósitos para ilustraciones y útiles. 2 locales sanitarios para el personal. 1 conjunto sanitario para niñas. 1 conjunto sanitario para varones, con mingitorios. 1 local para vivienda del cuidador (no indispensable). — Alquiler aproximado de $ 60.000 m|n. a $ 80.000 m|n., mensuales. — El respectivo pliego de condiciones puede retirarse en la actual sede de dicho Colegio (Liniers 1024, Tigre), todos los días de 8 a 12 horas. — La apertura de propuestas se realizará en la sede de dicho establecimiento el 16 de junio próximo a las 10,30 horas. — José Antonio Cadenazzi, Rector.
e.8|5. Nº 4.700. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.700. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.700. v.21|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Llámase a Licitaciones Públicas números 29 y 30, con apertura el día 21 de mayo de 1964.
16 Horas: provisión de 255 rollos de 305 metros cada uno de película virgen Duplicating-Negativa en paso de 35 mm.
16,30 Horas: contratación de los servicios de laboratorio por el tiraje de una copia Dup-Negativa paso de 35 mm. en blanco y negro de 28 films de largo metraje.
Consultas y retiro de pliegos: Lima Nº 319|25, piso 8º, Capital Federal.
e.11|5-Nº 4.730-v.13|5|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F.263|64-I.P.; S.97|64-U.10)
Llámase a Licitación Pública Nº 12 (primer llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 15 de mayo del corriente año, a las nueve horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículo de panadería, con destino a la Cárcel de Formosa U.10.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa U.10, División Administrativas, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e.11|5-Nº 4.731-v.13|5|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F.264|64-I.P.; S.96|64-U.10)
Llámase a Licitación Pública número 11 (1º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 15 de mayo del corriente año, a las ocho horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículo de carnicería, con destino a la Cárcel de Formosa U.10.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa U.10, División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e.11|5-Nº 4.732-v.13|5|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F.260|64-I.P.; S.98|64-U.10)
Llámase a Licitación Pública Nº 13 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 15 de mayo del corriente año, a las diez horas, con el objeto de resolver la adquisición del artículo varios (almacén), con destino a la Cárcel de Formosa U.10.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa U.10, División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e.11|5-Nº 4.733-v.13|5|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F.261|64-I.P.; S.99|64-U.10)
Llámase a Licitación Pública Nº 14 (1º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 15 de mayo del corriente año a las once horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de "almacén", con destino a la Cárcel de Formosa U.10.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa U.10, División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 6 á 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e.11|5-Nº 4.734-v.13|5|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F. 262|64 - I.P.; S.100|64 - U.10)
Llámase a Licitación Pública Nº 15 (1º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 15 de mayo del corriente año, a las doce horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios (granja), con destino a la Cárcel de Formosa U. 10.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa U.10, División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e.11|5-Nº 4.735-v.13|5|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente "E" 71|64
Llámase a Licitación Pública Nº 4 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 15 de mayo de 1964, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento en general del Establecimiento. — El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén) en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.
e.8|5. Nº 4.697. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.697. v.12|5|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente "E" 72|64
Llámase a Licitación Pública Nº 5 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 15 de mayo de 1964 a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres frescos, verdu-

ras, frutas, con destino al racionamiento en general del Establecimiento. — El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Neuquén (U. 9). Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén) en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.

e.8|5. Nº 4.698. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.698. v.12|5|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA - PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 18 de mayo de 1964, a las quince horas, para la adquisición de forraje para ganado y alimento para aves de corral.

Por informes y pliegos dirigirse a esta Colonia Penal.

e.11|5 Nº 4.736 v.13|5|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expte. 3.687/64

Llámase a Licitación Pública Nº 567, para el día 29 de mayo de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de: 530 motores eléctricos - 108 llaves varias. Consulta y entrega de pliegos: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.6|5. — Nº 4.610 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.610 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.610 v.19|5|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública, para el día 18 de mayo próximo, a las 17 horas para adjudicar la ejecución de la obra "Reparaciones de albañilería y de obras sanitarias correspondientes al edificio de la Escuela Nacional de Comercio "Monseñor Miguel de Andrea", ubicada en la calle Moreno 2135, Capital. Presupuesto Oficial m$n. 321.600. Retiro de la documentación Talcahuano 1261, 2º piso Capital. Informes en Inspección General, Talcahuano 1261, 3er. piso, T. E. 42-9709. — Apertura de las propuestas en la citada Inspección General. Precio del Pliego de Condiciones m$n. 200".

e. 29|4 — Nº 4.429 — v. 30|4|64
e. 4|5 — Nº 4.429 — v. 8|5|64
e. 11|5 — Nº 4.429 — v. 13|5|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de mayo próximo a las 17 horas, para adjudicar la ejecución de la obra "Pintura de las cortinas de enrollar del edificio de la Avda. Córdoba 831 sede del Ministerio de Educación y Justicia". — Presupuesto Oficial m$n. 218.050.—. Retiro de la documentación en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital. Informes en Inspección General, Talcahuano 1261, 3º piso, T. E. 42-9709. — Apertura de las propuestas en la citada Inspección General. — Precio del pliego m$n. 200.—.

e.30|4 Nº 4.475 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.475 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.475 v.14|5|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 94, hasta el día 21 de mayo de 1964, a las 14.30 horas, para la adquisición de tiosulfito de sodio, humectante, ácido acético y aceite de almendra dulce, (elementos para uso fotográfico). Talco y algodón tipo industrial. Rollos de papel fotocopia-proyección y hojas de papel fotográfico al bromuro blanco brillante, con destino a la Biblioteca Central de la Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (Departamento Compras, Suministros y Almacenes), Paseo Colón 850, Capital Federal, con el horario de 13 a 18 horas. — El Decano.

e.11|5 Nº 4.741 v.13|5|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Licitación Pública Nº 149
Expediente Nº 401.042

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de revestimientos acústicos en aulas del 1º piso, del nuevo edificio de la Facultad, situado en la Ciudad Universitaria. Calle Intendente Güiraldes s|nº y extremo de la Avda. Costanera.

Presupuesto oficial $ 2.962.296, m|n.

Garantía según Ley Nº 13.064. — Pesos 296.296. m|n.

Fecha de apertura: el día 29 de mayo de 1964 a las 16 horas.

Pliego de condiciones, departamento de compras, Perú 272, 1º piso. Capital de 14 a 19 horas.

Consultas: Asesoría Técnica de 14 a 16 horas.

Precio del Pliego $ 300 m|n.

El Decano.

e.4|5 Nº 4.514 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.514 v.13|5|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7, Expte. 468|64, para la adquisición de textos, cuya apertura se realizará el día 21 de mayo a las 10 horas, en la División Compras, Av. San Martín 4453, Pabellón Central, donde pueden retirarse pliegos e informes de 10 a 12 horas.

e.11|5 Nº 4.742 v.15|5|64

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (I) de NECOCHEA

Llámase a licitación pública Nº 565, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 26 de mayo de 1964, a las 16 horas, para la contratación de trabajos de: Techado alfáltico, en el nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Necochea, Manzana 53 y 55, Sección D, Circunscripción I, Sobre ruta: Juárez-Necochea.

Presupuesto oficial: m$n. 822.752,10.

Valor del pliego: m$n. 140.

Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Necochea, calle Mitre 2555.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.30|4 Nº 4.471 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.471 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.471 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.471 v.21|5|64

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (I) de NECOCHEA

Llámase a licitación pública Nº 564 "Sistema Ajuste Alzado", para el día 19 de mayo de 1964, a las 17 horas, para la contratación de trabajos de: Pulido de pisos de mosaico granítico, en el nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Necochea, Manzana 53 y 55, Sección D, Circunscripción I Sobre ruta: Juárez - Necochea.

Presupuesto oficial m$n. 209.300. — Valor del pliego: m$n. 100.

Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Fecdral, y Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Necochea, calle Mitre 2555.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.30|4 Nº 4.470 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.470 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.470 v.14|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Expte. Nº I.D. 149|64
LICITACION PUBLICA Nº 21

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos, de madera y mixtos para el Departamento de Ingeniería.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón Nº 80, B. Blanca.

Apertura de las propuestas: 26 de junio de 1964, a las 11 horas.

Costo aproximado: m$n. 1.600.000.

e.11|5 Nº 4.743 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.743 v.22|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31|64 para el día 18|5|64, a horas 10, para la adquisición de Instrumentos musicales (flautas, clarinetes y trompeta), con destino al Departamento de Artes U. N. T. — Por cláusulas particulares recurrir a Representación de la U. N. T. Uruguay 864 (2º piso), Ofic. 205, Buenos Aires y Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura propuestas. — Director General de Administración.

e.8|5. Nº 4.699. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.699. v.12|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
LICITACION PUBLICA Nº 1-964

Llámase a licitación pública para la adquisición de Tubos de Nitrógeno y Acetileno. — Reparación de Instrumental Científico de distinto tipo. — Adquisición de Conservadoras de helados y una máquina para fabricar cubitos de hielo. — Material Bibliográfico.

Las aperturas de las ofertas tendrán lugar en Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, los días 7, 18, 21, 27 de mayo 1964, a horas 12, de acuerdo a los detalles referidos precedentemente. — Para antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205. — Fdo. Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Fdo. Proc. Dardo M. Soria, secretario.

e.6|5. — Nº 4.613 v.22|5|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 18 de mayo del cte., a las 9 horas, para la provisión de un aparato para cromatografía de gases. Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuar en la Ciudad Universitaria Pabellón Argentina, ala número 1, Córdoba, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 horas.

e.6|5. — Nº 4.612 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.612 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.612 v.19|5|64

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
Licitación Pública Exp. Nº 226.299|63

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a partir del 20 de abril de 1964, para la construcción de entrepisos en las Aulas Magna y Ambrossetti en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata (Paseo del Bosque - La Plata). — Apertura de las propuestas día 19 de mayo de 1964 a las 10 horas, en Contaduría de la Facultad y Museo.

Pliego y bases de condiciones retirar en la Oficina de Compras de esta Facultad (Paseo del Bosque - La Plata), de lunes a viernes con el horario de 8 a 12 hs. — Precio del pliego pesos 500.— m|n. Presupuesto oficial de la obra: $ 2.289.754.— m|n. Garantía de la propuesta: 1 o|o del presupuesto oficial. Régimen de Contratación por Ajuste Alzado, Ley de Obras Públicas 13.064 y 12.910.

La Plata, 20 de abril de 1964. — Horacio O. Iraporda, Contador - Administrador.

e.22|4-Nº 4.129-v.24|4|64
e.27|4-Nº 4.129-v.30|4|64
e.4|5-Nº 4.129-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.129-v.13|5|64

FCULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Contaduría

Llámase a licitación pública Nº 2, para adquirir materiales destinados a la construcción de bancos y mesas (linex, maderas, etc.).

Retirar pliego de condiciones en oficina de Contaduría, calle 1 esq. 47, La Plata, de 7 a 12,30 hs.; donde se presentarán las propuestas.

Apertura: 15 de mayo de 1964, 10 horas.

e. 29|4 — Nº 4.432 — v. 30|4|64
e. 4|5 — Nº 4.432 — v. 8|5|64
e. 11|5 — Nº 4.432 — v. 13|5|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL PATAGONIA
Comodoro Rivadavia — Chubut

Licitación Pública Nº 1|64 para el día 19 de mayo de 1964 a las 12 horas, en la nspección Regional Patagonia de la Dirección General de Ingenieros —Km. 3— Barrio General Mosconi, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Venta de materiales de rezago:

1 lote de cuatro (4) cocinas D. G. I., modelo "A" (frentes y costados).

1 lote de dos (2) estufas D. G. I., Nº 4, a leña (carcaza exterior).

1 lote de dos (2) cocinas "Choussiño".

1 lote de una (1) olla p|cocina "Choussiño".

1 lote de uno (1) tanque cisterna, chapa de Hº.

1 lote de chatarra de cuatro mil (4.000) kgs., caños, hierro retorcido y chapa.

1 lote de chapa de Hº Gº de 8 pies (rezago incendio) de un mil cuatrocientos (1.400) kgs.

Venta de materiales en desuso:

1 lote de cuarenta (40) ramales de Hº Fº invertidos de "4 x 4" (0,102 x 0,102).

1 lote de cuatro mil (4.000) kgs. perfiles correspondientes a estructura galpón Omega.

1 lote de un mil (1.000) kgs. Torres metálicas, 16 mts. largo aprox. c|u.

Horario para retirar legajos de 8 a 13 horas de lunes a viernes, o solicitarlos por carta a la Inspección Regional Patagonia. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar, día y hora mencionado, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Comodoro Rivadavia, 30 de abril de 1964.

e.11|5-Nº 4.746-v.13|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 253, para el día 21 de mayo de 1964
COLONIA BOUQUET ROLDAN (Provincia de Neuquén)

Nº 253. Hora: 10.40. — Provisión de 20 calefones para gas natural con destino al Barrio Militar. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 20 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|5-Nº 4.747-v.13|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 254, para el día 21 de mayo de 1964
CIUDADELA (Prov. de Buenos Aires)

Nº 254, Hora: 10.30: Adquisición de cemento portland con destino a la Urbanización de terrenos en el Partido 3 de Febrero. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo $ 36 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|5-Nº 4.748-v.13|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 58|64, para el día 2 de junio de 1964, a la 10,30 horas por la provisión de acero para discos de arados con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco". — Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la referida licitación. — El Director General.

e.8|5. Nº 4.701. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.701. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.701. v.21|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

20|V|64, Nº 56|64, a las 10,45 por segmentos de sierra. — 20|V|64, Nº 57|64, a las 11 por un tractor. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las referidas licitaciones. — El Director General.

e.8|5. Nº 4.702. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.702. v.12|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 420|64. — Fecha de apertura: 21 de mayo de 1964, a las 10 hs. — Por Toberas, válvulas para motir Sulzer, Deutz, Worthington.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.8|5-Nº 4.703-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.703-v.12|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Ventas Nº 26|64. Fecha de apertura: 20 de mayo de 1964, a las 11 horas. Por 200 toneladas de re-

cortes de cabeza de chapa de 4 a 12 mm. de espesor.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.8|5-Nº 4.704-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.704-v.12|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 354 (2º Llamado).

Fecha de Apertura: 29 de Mayo de 1964 a las 10 hs.

Por: Chatarra Pesada y Chatarra en Paquetes.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 75.

e.6|5 Nº 4.619 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.619 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.619 v.19|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 415|64.

Fecha de Apertura: 29 de Mayo de 1964 a las 11 hs.

Por: 10.000 Toneladas de Chatarra a importar.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 100.

e.6|5 Nº 4.620 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.620 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.620 v.19|5|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín,
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 61|64. Apertura 19|5|64, 9,15 horas. Por la provisión de: 500 m. cadena marca "Renold" o similar.

Licitación Pública Nº 62|64. Apertura: 19|5|64, 9,30 horas. Por la provisión de: cierres para cajones y bisagras.

Licitación Pública Nº 63|64. Apertura: 19|5|64, 9,45 horas. Por la provisión de: 12.970 kgs. acero SAE 1010-20 varias medidas.

Licitación Pública Nº 64|64. Apertura: 19|5|64, 10 horas. Por la provisión de: 900 c|u. escalones para traba de ventanilla y persiana.

Licitación Pública Nº 65|64. Apertura: 19|5|64, 10,15 horas. Por la provisión de: tornillos, tuercas y bulones varios tipos y medidas.

Licitación Pública Nº 66|64. Apertura: 20|5|64, 9,15 horas. Por la provisión de: 170 c|u. vidrios inastillables varios tipos y medidas.

Licitación Pública Nº 67|64. Apertura: 20|5|64, 9,30 horas. Por la provisión de: 6.500 kgs. acero A-37 planchuela.

Licitación Pública Nº 68|64. Apertura: 20|5|64, 9,45 horas. Por la provisión de: 1.625 m. tubo de acero A-37 s|costura, varias medidas.

Licitación Pública Nº 69|64. Apertura: 20|5|64, 10 horas. Por la provisión de: 6.170 kgs. acero A-60, A-37, A-35, varias medidas.

Licitación Pública Nº 70|64. Apertura: 20|5|64, 10,15 horas. Por la provisión de: tornillos, tuercas y remaches varias medidas.

Licitación Pública Nº 71|64. Apertura: 21|5|64, 9,15 horas. Por la provisión de: tornillos, arandelas y remaches varios tipos y medidas.

Licitación Pública Nº 72|64. Apertura: 21|5|64. 9.30 horas. Por la provisión de: correas, broches, suela y tintas.

Licitación Pública Nº 73|64. Apertura: 21|5|64. 9,45 horas. Por la provisión de: acero A-37. A-34 varios tipos y medidas.

Licitación Pública Nº 74|64. Apertura: 21|5|64, 10 horas. Por la provisión de: 2.020 c|u. perfiles en chapa doblada de acero A-37.

Licitación Pública Nº 75|64. Apertura: 21|5|64, 10,15 horas. Por la provisión de: 13.500 c|u. bolillas de acero, varios tipos.

Licitación Pública Nº 76|64. Apertura: 22|5|64, 9,15 hs. Por la provisión de: 1.400 m2. madera de viraró en tablones y cedro paraguayo en rollizos.

Licitación Pública Nº 77|64. Apertura: 22|5|64, 9,30 horas. Por la provisión de: 1 c|u. auto elevador a horquilla.

Licitación Pública Nº 78|64. Apertura: 22|5|64, 9,45 horas. Por la provisión de: remaches y tornillos, varios tipos y medidas.

Licitación Pública Nº 42|64 (2º llamado). Apertura: 22|5|64, 10.15 horas. Por la provisión de: repuestos para grúa "Cranemobile".

Licitación Pública 45|64 (2º llamado). Apertura: 22|5|64, 10 horas. Por la provisión de: fabricación de elementos ferroviarios.

Licitación Pública Nº 79|64. Apertura: 27|5|64, 9,15 horas. Por la provisión de: espejos, vidrios, cadenas, herrajes, etc. etcétera.

Licitación Pública Nº 80|64. Apertura: 27|5|64, 9,30 horas. Por la provisión de: 14.750 m. acero A-37 perfil de chapa, varias medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM) de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 5.—.

e.11|5-Nº 4.745-v.13|5|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín,
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 81|64. Apertura: 3|6|1964, 10 horas. Por la provisión de: Por la fundición de 4.000 c|u. contrapesos.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCBM) de 8 a 13 horas, oficina de compras. Valor del pliego: m$n. 5.—.

c.11|5-Nº 4.744-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.744-v.22|5|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Provincia de Buenos Aires
T. E. 53.9805

Licitación Pública Nº 60|64, apertura 22|5|1964, 10 horas, por la provisión de 4.200 m2. Madera de Viraró en rollizos, y madera Pino Paraná en tablas.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas, Oficina de Compras.

Valor del Pliego. m$n. 5.

Francisco Edgardo Albinio, coronel, director.

e. 4|5 Nº 4.530 v. 8|5|64
e. 11|5 Nº 4.530 v. 15|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (Cdba.)
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 22|64

Fecha de apertura: 27 de mayo de 1964, a las 11,30 horas. Por la provisión de 500.000 litros de Alcohol etílico. Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos. Villa María (Cba.), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares. Av. Cabildo 65. Capital Federal.

e.6|5. Nº 4.633. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.633. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.633. v.19|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "V. M."
Villa María (Cba.)

Por el término de 10 días: Licitación Pública de Compras Nº 18|64. — Fecha de apertura: 22 de mayo de 1964, a las 11 horas. Por la provisión de: 350 tons. de linters de algodón.

Por el término de 8 días: Licitación Pública de Compras Nº 19|64. — Fecha de apertura: 12 de mayo de 1964, a las 10.30 horas. Por la provisión de: 35.000 tubos de cartón, según plano S. T. 2955 - G.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Capital Federal.

e.30|4. — Nº 4.488 v.30|4|64
c.4|5. — Nº 4.488 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.488 v.14|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950. Avellaneda; 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 52|64 para el día 27 de mayo de 1964, a las 11.30 horas, por la provisión de Zinc Electrolítico en Lingotes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación. — Antonio Horacio Martínez, coronel, director.

e. 4|5 Nº 4.527 v. 8|5|64
e. 11|5 Nº 4.527 v. 15|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública número 53|64, para el día 22 de mayo de 1964, a las 11 horas, por trabajos de aislación con vainas de neoprene en cables de cobre electrolítico de propiedad de esta Fábrica Militar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.30|4. — Nº 4.487 v.30|4|64
e.4|5. — Nº 4.487 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.487 v.14|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 49|64, para el día 27 de mayo de 1964, a las 11 horas, por la provisión de plomo en lingotes, pureza mínima 99,9 % s| norma Iram 579.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores. Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación. — Antonio Horacio Martínez, Coronel.

e.4|5-Nº 4.523-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.523-v.15|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 54|64

Llámase a Licitación Pública Nº 54|64, a realizarse el día 18 de mayo de 1964, a las 12 horas, por la adquisición de una pala mecánica tipo excavadora con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.

c.4|5 Nº 4.534 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.534 v.15|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 23|64 con apertura para el día 1º de junio de 1964, a las 12 hs., por la provisión del siguiente elemento: Ropa de trabajo para el personal de la fábrica militar.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.7|5. Nº 4.672. v.8|5|64
c.11|5. Nº 4.672. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.672. v.20|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.044|64
(2º llamado)

Venta de: 14 motores eléctricos (según detalle).

Ubicación de los elementos: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 27 de mayo de 1964, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.11|5-Nº 4.749-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.749-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.749-v.27|5|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.595

Apertura 20 de mayo de 1964 a las 12.15 horas. Llámase a licitación pública por la provisión de 9 renglones de elementos de seguridad.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65. Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

c.11|5-Nº 4.752-v.13|5|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.574-X

Apertura 21 de mayo de 1964 a las 12,30 horas. Llámase a licitación pública por la provisión de: 3 cajas de Imleros marca "Tesa" o similar.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65. — Buenos Aires de 7,30 a 16,30 horas.

c.11|5-Nº 4.754-v.13|5|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1.596

Apertura: 20 de mayo de 1964, a las 12,30 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 17 renglones de correas de distintos tipos y medidas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16,30 horas.

c.11|5. Nº 4.755. v.13|5|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.594|64

Apertura 20 de mayo de 1964 a las 12 horas. Llámase a licitación pública por la provisión de 27 renglones de plaquitas de metal duro.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires de 7,30 a 16,30 horas.

e.11|5-Nº 4.753-v.13|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.043/64 - (2º Llamado)
Venta de Materiales Eléctricos

Venta de materiales eléctricos (según pliego). — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse durante los días hábiles (lunes a viernes), de las 7 hasta las 12 horas. — Apertura de la Licitación: 19 de mayo de 1964, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T.E. 56, interno 20.

e.6|5. — Nº 4.634 v.8|5|64
c.11|5. — Nº 4.634 v.15|5|64
c.18|5. — Nº 4.634 v.21|5|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1.591. - Apertura 21 de mayo de 1964 a las 12 horas. Llámese a Licitación Pública por la provisión de: 1.000 toneladas de carbón vegetal mezcla de madera dura.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.29|4-Nº 4.441-v.30|4|64
e.4|5-Nº 4.441-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.441-v.15|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Rezagos de Fabricación
Licitación Pública (Ventas) Nº 1045|64

Venta de: 100 toneladas aproximadamente de Rezagos de Fabricación (Aceros especiales, aceros al carbono, recortes de chapas, barras, palanquillas, envueltas inutilizadas, trozos de caños, bulones y tuercas, recortes de planchuelas, recortes de chapas diversos tipos, piezas forjadas, vástagos de herramientas inutilizadas, cajas inutilizadas de Tratamientos Térmicos, matrices y punzones inutilizadas, rezagos de tubos s| gas, tapas y fondos inutilizados, etc.).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov.

de Córdoba), donde pueden inspeccionarse durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 22 de mayo de 1964, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov. de Córdoba), Sección Ventas. T. E. 56, Interno: 20. — Gustavo Adolfo E. Gallo, coronel, director.

e.8|5-Nº 4.705-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.705-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.705-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.705-v.26|5|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Miltar Río Tercero
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.010|64
VENTA DE BROCAS

Venta de: 577 Brocas diversos tipos y medidas.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionadas durante los días hábiles (Lunes a Viernes) entre las 07.00 y las 12 00 horas.

Apertura de la Licitación: 13 de Mayo de 1964, a las 12.00 horas.

Pliegos de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - (Pcia. de Córdoba) - Sección Ventas - T. E.: 56, Interno: 29.

e.28|4 Nº 4.282 v.30|4|64.
e.4|5 Nº 4.282 v.8|5|64.
e.11|5 Nº 4.282 v.14|5|64.

Secretaría de Marina

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
División Contaduría (Compras)
Cerrito 1248 — T. E. 41-5765
Exp. Mem. Nº DT-112
LICITACION PUBLICA Nº 7

Para el día 22 de mayo de 1964, a las 11 horas. — Llámase a Licitación Pública Nº 7 a realizarse el día 22 de mayo de 1964, a las 11 horas, para la ejecución de trabajos de carpintería de madera, consistentes en mesadas, muebles, revestimientos de fórmica, marcos, etc. — Pliegos de condiciones, planos, bases, entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino, Cerrito 1248, Capital Federal, horario de atención de 8 a 15 horas. — Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregadas en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.11|5. Nº 4.756. v.13|5|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 81 - Letra: X A A 4
Expte. D-4405 c.v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 20 de mayo de 1964, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de un helicóptero marca "Bell", modelo 47-J2 nuevo de fábrica y repuestos para motor y planeador. Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras Paseo Colón 533 - 7º piso de 8,30 a 12,30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.28|4 Nº 4.283 v.30|4|64.
e.4|5 Nº 4.273 v.8|5|64.
e.11|5 Nº 4.283 v.12|5|64.

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS
DIRECCION REGIONAL CENTRO

Llámase a licitación pública para el otorgamiento en carácter de concesión de uso exclusiva, en contraprestación, por el servicio de liberación de malezas de los sectores adyacentes a las pistas del Aeropuerto Nacional Ezeiza, cuya apertura se realizará el día 21 de mayo de 1964, a las 10 horas.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Nacional Ezeiza, División Estadística y Explotación Comercial, Edificio Aeroestación 2º piso. — Horario de 7 a 14 hs. Precio de cada pliego: m$n. 300,—.

$ 800.— e.11|5-Nº 27.355-v.12|5|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 672|64

Provisión de blusas y camisas tela algodón y fibra polyester. — Apertura: 27 de mayo de 1964, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17,30 horas.

e.11|5. Nº 4.757. v.13|5|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 650|64

Provisión de prendas y elementos de vestuario con destino al personal de la Empresa. — Apertura: 21 de mayo de 1964, a las 14 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17,30 hs.

e.30|4. Nº 4.489. v.30|4|64
e.4|5. Nº 4.489. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.489. v.14|5|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield 563 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64, para el día 18 de junio de 1964, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el local de la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la mencionada División. Las necesidades se refieren a: aceite de girasol, acero rápido, alambre de acero, alambre tejido, algodón, ampollas, estuches plegadizos, chapas de zinc, etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.11|5. Nº 4.758. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.758. v.22|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 3.489|64

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64 INS. para el día 21 de mayo de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: contratar la provisión de material para la impresión de la Revista "Archivo de Institutos Nacionales". — Villa Sarmiento, 27 abril 1964. — El Director.

e.11|5. Nº 4.759. v.13|5|64

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64 para el día 22|5|64, a las 13 hs., con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, y durante el año 1964. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As., FCN DFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo. — Las necesidades se refieren a: alcohol puro y desnaturalizado y productos farmacéuticos.

e.11|5. Nº 4.760. v.13|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA CABRED - (OPEN DOOR)
Expediente Nº 2.330|64

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64, para el día 3 de junio de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1963|64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: artículos de ferretería en general, materiales de corralón, repuestos para estufas, repuestos: para máquinas de coser, para máquinas agrícolas, para automotores, para máquina de peluquero, para jeringas uso veterinario; forrajes y alimentación para animales, elementos para culto, semillas de flores, artículos de limpieza, etc. — Open Door, 11 de mayo de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.11|5. Nº 4.761. v.15|5|64
e.18|5. Nº 4.761. v.22|5|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres - F. C. N. G. U.
Expediente Nº 1767|64

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64, para el día 26 de mayo de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, durante el ejercicio fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas) — Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: frazadas, lienzo crudo, botas de goma, botines para varón y mujer, camisetas, paño azul-gris, pull-overs, tartán, trajes de loneta encerados, zapatillas de box-calf, etc., etc. — El Director del Hospital.

e.4|5 Nº 4.537 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.537 v.15|5|64

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 10.761|64

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64 (PSM) para el día 26 mayo 1964, a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, durante el año 1963|64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. — Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adq. de uniformes y equipos. — San Martín, 29 de abril de 1964.

Dirección General de Administración.

e.11|5. Nº 4.762. v.13|5|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 15 de mayo de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de películas radiográficas y polvo revelador y fijador. — Pliegos de condiciones y demás datos, concurrir al Departamento de Administración (División Compras). Virrey Cevallos Nº 325, 6º piso, Capital, de 11 a 20 horas. — Zulema Merchensky, directora general.

e.8|5-Nº 4.706-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.706-v.12|5|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Buenos Aires, abril 20 de 1964.

Licitación Pública Nº 4|64 para el sión a gas de las instalaciones termo-día 3 de junio de 1964, a las 17 horas.

Objeto: Por la reparación y conver-mecánicas en el Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de la propuesta el día 3 de junio, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.28|4-Nº 4.291 v.30|4|64
e.4|5-Nº 4.291 v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.291 v.12|5|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 14139|1964

Venta usina eléctrica en Mar del Plata con todo su plantel básico, repuestos, herramientas y accesorios. — 2|6|1964, a las 15. Apertura y pliego: Charcas 1840.

e.8|5-Nº 4.709-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.709-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.709-v.21|5|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 38.243|1958

Construcción obras de desagüe cloacal localidad Adrogué (Buenos Aires). 19|6|64 a las 15. Pliegos: Charcas 1840 Capital y distrito Almirante Brown (Buenos Aires). Apertura: Charcas 1840 Capital. Depósito de garantía: pesos 419.000,00 m|n.

e.5|5 Nº 4.581 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.581 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.581 v.22|5|64
e.26|5 Nº 4.581 v.26|5|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 260|64, hasta el día 21 de mayo de 1964, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos complementarios en la planta de silos subterráneos de Rosario, provincia de Santa Fe, grupos "A" y "B" de los silos 1 al 28, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 12º, Buenos Aires.

Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe.

Pliego $ 300 m|n.

Presupuesto oficial $ 2.137.188 m|n.

Importe de la garantía m$n. 23.171,88.

e.11|5 Nº 4.763 v.15|5|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40, tr.: Tucunuco - Niquivil, $ 88.509.708,60.

Presentación propuestas: 15 de Mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|4 Nº 4.140 v.24|4 64
e.27|4 Nº 4.140 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.140 v.8|5|64
e.11|4 Nº 4.140 v.13|5|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3797 hasta el día 18 de mayo de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Repuestos P|Motores Diesel Buda 6 D. C. 844 e International Mod. U. D. 18 A.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.11|5 Nº 4.765 v.13|5|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3802, hasta el día 26 de mayo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Cabo Manila, según Norma Iram 7513, Tabla V, diversas medidas (Kgs. 11.900).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. — Pliego: $ 200.— m|n.

e.4|5 Nº 4.542 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.542 v.15|5|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3796 hasta el día 15 de mayo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Junta de goma para compuerta de draga (500 mts.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego $ 50 m|n.

e.8|5-Nº 4.708-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.708-v.12|5|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 552-O, hasta el día 27 de Mayo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y ajuste en obra de rejas de hierro, por "ajuste alzado" en el edificio de la Morgue Judicial, calle Junín Nº 760, Capital Federal.

Presupuesto Oficial $ 165.000 m|n.

Importe de garantía $ 1.650 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación $ 150 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|4 Nº 4.764 v.15|5|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Litoral

Llámase a Licitación Pública Nº 7.008-0, hasta el día 23 de junio de 1964, a las 16 horas, para la ejecución por "Ajuste Alzado" de la estructura de hormigón armado en el edificio de la Escuela Normal Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", de Rosario, Prov. de Santa Fe (ala oeste), sito en la calle Mendoza y Av. Corrientes.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.800.000.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Av. Belgrano 344, Rosario (S. Fe), lugar donde se efectuará la apertura de licitación, como así también en la División Licitaciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Precio documentación: $ 500 m|n.

e.27|4 Nº 4.250 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.250 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.250 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.250 v.18|5|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 551-O, hasta el día 9 de junio de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de Central de esterilización, subesterilización, hervidores, oxígeno, carbógeno y vacío, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Regional, sito en Río Grande, Tierra del Fuego. — Presupuesto Oficial: pesos 4.300.000,00 m|n. Importe de garantía $ 43.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 240 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Arq. Ismael G. Chiappori, director general.

e.8|5-Nº 4.707-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.707-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.707-v.22|5|64
e.26|5-Nº 4.707-v.29|5|64
e.1º|6-Nº 4.707-v.1º|6|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 5406 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de mayo de 1964, a las 11, en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Quilino", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración

e.8|5 Nº 4.710 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.710 v.12|5|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
LICITACION PUBLICA Nº 1 Tc--64
(2do. Llamado)

Hasta las 16 horas del día 26 de mayo de 1964, se recibirán en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Oficina 639, Capital Federal, propuestas en sobre cerrado, para la ejecución del "Repintado y reacondicionamiento de la instalación eléctrica para balizamiento, del mástil de 120 m. de altura, para LRA Radio Nacional en la ciudad de Bahía Blanca (Bs. As.)".

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Cabecera del Distrito 21º de Correos en la ciudad precitada o en el Sector Pliegos y Contratos de Dirección Gral. de Técnica, Oficina 540 del Palacio Central, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 392.328 m|n.
Valor Pliego: $ 200 m|n.

e.6|5 Nº 4.644 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.644 v.15|5|63
e.18|5 Nº 4.644 v.19|5|64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P|64

19-P|64 — 21 de mayo de 1964, a las 9.30. Por la provisión de accesorios telefónicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal. Horario de atención: de 12.30 a 18.30.

e.29|4 Nº 4.455 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.455 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.455 v.13|5|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 15|64: Venta de lanchas y remolcadores para desguazar, según pliego oficial.

Apertura: 27|5|64 a las 9 horas.
Valor del Pliego: m$n. 500.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e.11|5 Nº 4.766 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.766 v.22|5|64

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (E. L. M. A.)
Licitación Pública Internacional Nº 2|64

Llámase a licitación pública internacional para la adquisición financiada de materiales, equipos y elementos para dos buques en construcción en Cádiz (España).

Vencimiento 8 de junio de 1964, a las 15 horas.

Informes y pliegos de 9.30 a 16.30 horas, Departamento Compras, División Compras Exterior, Avda. Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 500.

e.11|5-Nº 4.771-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.771-v.22|5|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31, (Expediente Nº 182-S-64) para la adquisición de uniformes de invierno, hasta el día 15 de mayo del corriente año a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y apertura de las propuestas en la División Adquisiciones y Suministros, Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.

e.8|5-Nº 4.712-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.712-v.12|5|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 2 de junio de 1964 a las 14 horas, para la adquisición de 1.555 sacos de abrigos (gabanes) y 65 sobretodos.

Retiro de pliegos en la dirección nombrada, sin cargo, en el horario de 12 a 19 horas.

e.11|5 Nº 4.767 v.13|5|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 6|64, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 22 de mayo de 1964 a las 14 horas, para la adquisición de repuestos para motor diesel Cummins NHB IS — 600, de locomotoras General Electric. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.8|5-Nº 4.713-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.713-v.12|5|64

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nº 155|64, provisión motores p|remolcadores. Vencimiento: 5|6|65, 16 hs. Nº 156|64, provisión motores p|remolcadores, Vto.: 8|6|64, 16 hs. — Pliegos: $ 500.—, en Of. de Compras, Av. Corrientes 389, 2º p., de 11 a 16 horas.

e.30|4. Nº 4.497. v.30|4|64
e.4|5. Nº 4.497. v.8|5|64
e.11|5. Nº 4.497. v.14|5|64

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. L.)

Licitación Pública Nº 12|64 — Fecha de Apertura: 22|5|64, a las 10 hs. Seguro de Edificios contra incendio. — Consulta y retiro de Pliegos en el Departamento Suministros, calle Bmé. Mitre 3342, piso 1º, Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.29|4 Nº 4.456 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.456 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.456 v.13|5|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Depto. Vías y Obras)
Expte. Nº 21746|58

Llámase a licitación pública para ejecutar los trabajos de renovación de la cubierta asfáltica y ejecución de trabajos accesorios del edificio de la Gerencia, sito en la Avda. Maipú Nº 4, Puerto Nuevo, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia, Avda. Maipú 4, Capital, a las 13 horas del día 22 de mayo de 1964.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones y Of. 431 de esta Gerencia, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Precio del pliego $ 500 m|n. — La Gerencia.

e.7|5-Nº 4.684-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.684-v.13|5|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: 29 de mayo de 1964 — 9 horas — Trajes impermeables y raglan O. C. 58|64 Ax 4. 29 de mayo de 1964 — 10 horas Ruedas dentadas p|caja velocidad de CC.MM. Ganz. O. C. 66|63 Ax. 3. 29 de mayo de 1964. — 11 horas — Ambos de fajina y sacos de brin azul. O.C. 58|64 Ax. 2. 1 de junio de 1964 — 9 horas — Elásticos espirales de suspensión p|vagones. O. C. 49|64 Ax. 1. — Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones (local Nº 35 Pta. Bja.) Avenida Maipú Nº 4 — Capital. La Gerencia.

e.4|5-Nº 4.549 v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.549 v.15|5|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.
LICITACION PUBLICA Nº 60/40.

Apertura 20|5|64, 9 horas, adquisición de 400.000 kgs. estopa común de algodón. Consulta y Retiro de Pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, of. 40 F. — En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón Nº 2, Ofic. 5 — Horario: Lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas.

e.4|5 Nº 4552 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.552 v.15|5|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Se comunica que Licitación Pública Nº 948 - C. Apertura: 14|5|64. Hora: 10, por: Provisión e instalación equipo radial entre estaciones Holt y Zárate, ha sido anulada.

e.11|5-Nº 4.770-v.13|5|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Lic. Pública Nº 956-C — Apertura el 22|5|64 a las 10 horas. Trabajos de soldadura de rieles, por el procedimiento aluminotérmico, entre K.466 y Km.498 — Línea Monte Caseros a Posadas. — Pliegos $ 300.

Retiro Pliegos: Depto. Suministros — Est. F. Lacroze - 5to. piso, Capital, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.

e.29|4 Nº 4.458 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.458 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.458 v.13|5|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licit. Pvda. G. 2915: Papel tapa, pliego s|cargo, ap. 21|5|64, 11 hs. — G. 2328|E: Acero común en barras, pliego s|cargo, ap. 22|5|64, 11 hs. — G. 2769|B: Acero de calidad común, pliego m$n. 100.— ap. 26|5|64, 9 hs. — G. 2785|A: Perfiles normales de acero "U", pliego m$n. 50.— ap. 26|5|64, 10 hs. — G. 2864|A: Poleas de fundición para dínamos, pliego m|n. 50.— ap. 26|5|64, 11 hs. — F. 6190: Conexiones para cambios, pliego m$n. 50.— ap. 27|5|64, 9 hs. — F. 6191: Láminas de contacto para Locs. Baldwin, pliego m$n. 100.— ap. 27|5|64, 10 hs. — F. 6192: Estaca de acero dulce para vagones, pliego m$n. 50.—. ap. 26|5|64, 11 hs. — F. 6193: Cajas y ruedas para señales, pliego m$n. 150.— ap. 27|5|64, 12 hs. — F. 6037|B: Cilindros para cambios, pliego m$n. 100.— ap. 29|5|64, 9 hs. — Licit. Pública F. 6160|A: Barras de pasador para señalización, pliego m$n. 200.— ap. 29|5|64, 11 hs. — Pvda. F. 6178|A: Caños de acero para Locs. Baldwin, pliego m$n. 50.— ap. 29|5|64, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.11|5 Nº 4.768 v.15|5|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA

G. 2541|B: Acumuladores ácidos, pliego m$n. 300 ap. 20|5|64 — 9 hs. — G. 2819|A: Elementos de baterías alcalinas Alternativa: Acidas: pliego m$n. 400 ap. 20|5|64 — 10 hs. — G. 2907: Acero común en barras: pliego m$n. 200 ap. 21|5|64 — 9 hs. G. 2908: Pantalones, Sacos, Trajes y Gorras, pliego m$n. 300 ap. 21|5 64 — 10 hs. — F. 6186: Zapatas de hierro fundido, pliego m$n. 300, ap. 22|5|64 — 9 hs. — F. 6187: Clavos de gancho para vías, pliego m$n. 300 ap. 22|5|64 — 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada, (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de Identidad.

e.4|5-Nº 4.551 v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.551 v.15|5|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 12|64: Piedra para balasto. 10 hs., del 29|5|64. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, en Viamonte 533, 3er. p., Of. 376.

e.5|5. — Nº 4.586 v.8|5|64
e.11|5. — Nº 4.586 v.15|5|64
e.18|5. — Nº 4.586 v.18|5|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 21|64: Elásticos Espirales para Coches y Vagones. Apertura 9 hs. del 19|5|1964. — Nº 22|64: Cilindros de freno vacío. 9 hs. del 1|6|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Viamonte 533, 3er. piso, Of. 376, Capital.

e.29|4 Nº 4.457 v.30|4|64
e.4|5 Nº 4.457 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.457 v.13|5|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública para: Reparación de Vagones "C. 6". — Expte.: T.L. 64|1 — Apertura 10|6|64 — 9 horas. — Pliego: $ 3.000. — Reparación de Vagones "C. 10". — Expte.: T.L. 64|2. — Apertura 11|6|64 — 9.— horas. — Pliego: $ 3.000. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973 - Capital Federal. De lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.11|5 Nº 4.769 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.769 v.22|5|64

FERROCARRIL D.F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: maderas de cedro y lapacho.

Expte.: M|64|51 — Apertura 3|6|64. 9 horas.
Pliego $ 100 m|n.
Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.6|5 Nº 4.646 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.646 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.646 v.19|5|64

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 1873C|64

Llámase a Licitación Pública número 14|64, para el día 15|VI|64, a las 18 horas, con el objeto de proceder a la adquisición de pana y voile.

Apertura, pliego e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 19 horas.

e.8|5.Nº 4.714-v.8|5|64
e.11|5-Nº 4.714-v.12|5|64

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 80.099. - Pedido Nº 555

Llámase a licitación pública para la provisión de mobiliario con destino a oficinas de esta H. Cámara. Apertura de las propuestas: 17 de junio de 1964, a las 16 horas, en Secretaría Administrativa. Pliego de condiciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.11|5-Nº 4.773-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.773-v.22|5|64

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 kilogramos de papel diario en bobinas, de 112, 84 y 56 cms. de ancho y de 52|54 gramos el metro cuadrado. Apertura 2 de junio de 1964, a las 16. Retirar pliego de condiciones en la Contaduría de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal.

e.11|5-Nº 4.772-v.15|5|64
e.18|5-Nº 4.772-v.22|5|64

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 77|964, para el día 20 de mayo de 1964, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "juegos de sillones, máquinas enceradora y aspiradora y estufas a gas de kerosene, sin presión", con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso Capital Federal.

e.11|5-Nº 4.774-v.13|5|64

PROVINCIALES

PROVINCIA DEL CHUBUT
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64 —Expte. Nº 2661 —O—64, con objeto de contratar la obra, provisión (Materiales y mano de obra), Abastecimiento de agua potable a la localidad de Dolavon (Ch.). El Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de m$n. 6.948.313,28. La apertura de propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Moreno 555 de la ciudad de Rawson (Ch.), el día once (11) de Junio de 1964, a las 17 horas, en presencia de las autoridades correspondientes y de todo interesado que desee concurrir al acto. La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la citada Dirección, en su Delegación —Hotel de Turismo Comodoro Rivadavia—, previo pago de m$n. 800, que deberá efectuarse mediante cheque o giro sobre Banco de la Provincia del Chubut —Rawson—, o en su defecto giro postal, a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut. Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

Ingº Pablo Martino, Director General de Obras y Servicios Públicos.

e.6|5 Nº 4.649 v.8|5|64
e.11|5 Nº 4.649 v.15|5|64
e.18|5 Nº 4.649 v.19|5|64